

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 46 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	6969
Varios	_____	6974
Transferencias	_____	6979
Convocatorias	_____	6981
Colegiaciones	_____	6984
Sociedades	_____	6984

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6994
Varios	_____	6995
Sucesorios	_____	7005

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7012
---	-------	------

Sección Oficial

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor del Patio" - Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 28 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 63 y 9 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 58/100 (\$ 2.049.984,58).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Precio del legajo: Pesos dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 2.050,00).

Tel.: 422-7479/422-7128.

@presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 9.600 / ago. 17 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 5 DÍAS - Préstamo FONPLATA ARG. 17/06

LPI N° 01/17 "Adquisición e instalación de 2 Grúas de 34 toneladas en el puerto de San Nicolás."

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo de FONPLATA para financiar parcialmente el costo del "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición e Instalación de 2 grúas en el puerto de San Nicolás. El plazo de entrega es de 360 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios por los Prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de todos los países, conforme a la dispensa de FONPLATA enunciada en la Sección V del Documento de Licitación.

4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

Ventas Brutas > una vez (1) el monto de una grúa ofertada Sí

2) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez.

Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez.

Activo Corriente / Pasivo Corriente > 1,20 Sí

- Endeudamiento.

3) Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato

Deuda Total/Activo Total < 0,75 Sí

Para realizar la verificación indicada en los puntos (1), (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio líder o mayoritario, en caso de ser socios con la misma participación se considerará la documentación contable cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

- Si el Licitante es un representante oficial, distribuidor o subsidiario del fabricante de las Grúas, debe presentar una lista de al menos una (1) grúa similar a las que se licitan mediante la presente, vendida en los cinco (5) últimos años con indicación del lugar de venta.

Asimismo, deberá presentar el mismo listado de por lo menos cinco (5) grúas similares a los que se licitan mediante la presente, vendidos en los cinco (5) últimos años por el fabricante a quien representa con indicación del lugar de venta.

- Y demás requisitos especificados en la cláusula IAL 11.1 h) de los Datos de Licitación del documento.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados y descargados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán consultar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 3 de octubre de 2017 a las 11:00 a.m.

7. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2017. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil (\$ 1.280.000).

8. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925).

Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Horario de 9 a 16.

Página Web: www.ec.gba.gov.ar

Teléfono: 0054-221 460-1522.

C.C. 9.888 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Sustitución de la Extensión N° 2070 (ES N° 7) / EP N° 44

Localidad: Girodías

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 10.693.530,87

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 9.912 / ago. 28 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada por Resolución N° 131/17 - Expediente N° 2100-6733/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario, en el interior y en las superficies vidriadas al exterior de los edificios del Centro Administrativo Gubernamental, Torre I "Dr. Alejandro Korn" sita en calle 12 y 51 y Torre II "Ing. Luis Monteverde" sita en calle 12 y 53, de la ciudad

de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos treinta y seis millones ciento setenta y dos mil novecientos diecinueve con cuatro centavos (\$ 36.172.919,04), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 15 de la Ley N° 13.981 y el Decreto N° 1.300/16. Entrega de pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 11 de septiembre de 2017.

Visita a Instalaciones: El día 4 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo y Gubernamental - Calle 12 e/ 50 y 51 de la Ciudad de La Plata - Teléfono: (0221) 429-5658.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 11 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel.: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

C.C. 10.128 / ago. 29 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 7/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 2558/17. Expte. N° 4082-2019/17. Llámese a Licitación Pública N° 7/17.

Objeto: Adquisición de cámaras (hardware y software), instalación y puesta en funcionamiento en nuevo Centro de monitoreo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.434.858,58.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta un (1) día antes de la fecha de Apertura de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de Ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02.

www.9de julio.gov.ar

C.C. 9.996 / ago. 29 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 182/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y ampliación de edificio Municipal ubicado en Itau esquina el pocho de la localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 21 de septiembre de 2017 a las 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.871 (un mil ochocientos setenta y uno).

Expediente N°: 01398/Int./17.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sito de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamentos Llamados.

C.C. 10.125 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 183/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en Jardín Integral N° 2, Villa Rebas.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de septiembre de 2017 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.166.- (Son pesos tres mil ciento sesenta y seis). Expediente N°: 00077/Int./17.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sito de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 10.126 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 8/17

POR 5 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0046/16. «Obras de Infraestructura destinadas a los Lotes del Programa Raíces» en la Localidad de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 2.438.364,15.

Valor del Pliego: \$ 2.438,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/ N° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326-456202.

Consultas al Pliego: compras@areco.gob.ar

Presentación de las Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 10.111 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 76/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2484/2017.

Llamado a Licitación Pública N° 76/2017.

Apertura: 21/09/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 701-176/17.

Referente a la adquisición: "Materiales para la construcción", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.178,000 (Pesos dos millones ciento setenta y ocho mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 10.166 / ago. 31 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 77/17

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2485/2017.

Apertura: 08/09/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-87/2017.

Referente a la Obra: "Provisión, Colocación y Puesta en funcionamiento de 6 Instalaciones Semafóricas en el municipio de Lanús conectadas al Sistema de Monitoreo Centralizado de Semáforos", por un monto de \$ 2.923.927,50 (Pesos dos millones novecientos veintitres mil novecientos veintisiete con cincuenta centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 10.167 / ago. 31 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Licitación Pública N° 95/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de nuevo edificio para el Polideportivo 1° de Marzo".

Presupuesto Oficial: \$ 7.351.718,60.

Valor del Pliego: \$ 3.675,86.

Expte. Interno: N° 47.606/17.

Fecha de Apertura: 26/09/17 - 10:00 hs.

Decreto de llamado: 3041 (08/08/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.169 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 96/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Prolongación Conducto Baradero 1era. Etapa - Villa Domínico".

Presupuesto Oficial: \$ 26.264.541,93.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Expte. Interno: Nº 47.016/17.

Fecha de Apertura: 26/09/17 - 11:00 hs.

Decreto de llamado: 3040 (18/08/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.170 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 97/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en valor del Polideportivo Lever".

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.152,08.

Valor del Pliego: \$ 1.575,08.

Expte. Interno: Nº 47.607/17.

Fecha de Apertura: 27/09/17 - 10:00 hs.

Decreto de llamado: 3042 (18/08/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.171 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 98/17

POR 2 DÍAS - Expediente 47.132/17.

Denominación: "Provisión de pintura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 3057 de fecha 18 de agosto de 2017.

Fecha de Apertura: 27/09/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1007.

Presupuesto Oficial: \$ 2.014.015,70 (Pesos dos millones catorce mil quinientos con 70/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 10.172 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 36/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la "Contratación del servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y residuos especiales generados en los Centros dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso San Isidro, hasta el día 12/09/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso San Isidro, hasta el día 12/09/2017 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.974.400,00 (Pesos tres millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500,00. (Pesos, tres mil quinientos).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Dirección General de Compras.

C.C. 10.185 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública Nº 7/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Trabajos en Caminos Rurales Provinciales.

Características: Tareas de consolidación, refacción, nivelación, desagües y perfilado de los Caminos Rurales Provinciales 023-02, 023-04, 023-09, 023-11 y 023-12. Decreto Nº 1.089/17. Expediente Nº 1.633/17.

Apertura de propuestas: 22 de septiembre de 2017.

Lugar y hora: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles, a las 10.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles.

Valor del Pliego: \$ 20.545,41 (Pesos veinte mil quinientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en Av. 25 de Mayo e/ 5 y 6, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, Fax (02922) 462021, Tel. (02922) 466166, Internos 47 o 64, e-mail compras@coronelpingres.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 2.054.541,00 (Pesos dos millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno).

Decreto Nº 1.089/17.

C.C. 10.191 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública Nº 5/17

POR 3 DÍAS - Motivo y Características: Contratación Mano de Obra y materiales (hormigón H21, hierros para pasadores, ANTISOL al solvente y brea) para la construcción de Pavimento de calle Colectora en Boulevard 40 Presbítero Amirín. Expediente Nº 1.843/ 17, Alcance XX del Expediente Nº 2.011/16.

Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 2017.

Lugar y Hora: Oficina de Compras de la Municipalidad, a las 10.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles.

Valor del Pliego: \$ 54.486,36 (Pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con treinta y seis centavos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en la Av. 25 de Mayo, e/ 5 y 6, Fax (02922) 46-2021, Teléfono (02922) 46-6166, interno 47 o 64. Correo electrónico compras@coronelpingres.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 5.448.636,00 (Pesos cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis).

Decreto Nº 1.070/17.

C.C. 10.192 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Licitación Pública Nº 73

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 73 para la "Adquisición de cuatro (4) Servidores destinados a ampliar la Infraestructura de Cómputo de la Municipalidad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.620.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.620,00.

Presentación y Apertura: 13 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas antes de la Fecha de Apertura y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-003841/2017.

C.C. 10.194 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 74

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 74 a fin de efectuar la "Adquisición de un Sistema de Video Sinopsis con destino a la Secretaría de Seguridad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.560.240,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.560,00.

Presentación y Apertura: 15 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la Fecha de Apertura y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-004788/2017.

C.C. 10.195 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 35/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000998/2017.

Objeto: "Sistema Integral de Seguridad Vial en el Partido de La Costa".

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 4/09/2017 al 8/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones. Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 10.196 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 36/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000997/2017.

Objeto: "Adquisición de Luminarias".

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/09/2017 al 08/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones. Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 10.197 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 37/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000952/2017.

Objeto: "Construcción de la Segunda Etapa de Veredas en Av. Costanera de la Localidad de Santa Teresita".

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 4/09/2017 al 8/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones. Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 10.198 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA**Licitación Pública Nacional N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 9/2017 para la Obra denominada "Provisión de Luminarias de Led para Obra de Alumbrado Público en localidades del Partido de Leandro N. Alem", Expte. N° 4064-2819/17. Decreto del llamado N° 419/2017. Presupuesto Oficial Total \$ 1.769.000,00. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:00, hasta el día 21/09/2017 inclusive. Valor del Pliego: \$ 5.000. Fecha de Apertura: jueves 21 de septiembre de 2017. Hora: a las 10:00. Lugar: Palacio Municipal. Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.). Tel./Fax: 02354-420067/420111/420489.

C.C. 10.199 / ago. 31 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**Licitación Pública N° 9/17
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/17 para la Concesión de la explotación del Buffet del Centro Cultural Salamone.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017, hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la Apertura.

C.C. 10.200 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.569/17. Expte. N° 4082-2043/17. Llámese a Licitación Pública N° 8/17.

Objeto: Adquisición de 2 (dos) Camiones chasis 4 x 2 cabina simple.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 31 de agosto de 2017 y hasta 1 (un) día antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 31 de agosto de 2017 y hasta 2 (dos) días antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Lugar y Plazo para la Recepción de Ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 10.244 / sep. 1º v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 78/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.516 / 2017.

Apertura: 26/09/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-107/17.

Referente a la Adquisición de: "Muebles de Oficina", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.095.425,48 (pesos Dos millones noventa y cinco mil cuatrocientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja, Fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 10.241 / sep. 1º v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 671/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-45286/17. Se llama a Licitación Pública N° 71/17, para la Contratación de la obra: "Playón Polideportivo en el J.I. N° 950 Burzaco, Partido de Almirante Brown cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.497.185 (pesos Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 13 de septiembre de 2017 a las 13:30 hs. y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 18 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs., siendo el valor del Pliego \$ 3.497,18 (pesos Tres mil cuatrocientos noventa y siete con dieciocho centavos).

C.C. 10.240 / sep. 1º v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal N° 4116-262707/2017. Decreto N° 1.716/2017. Llámese a Licitación Pública para recibir ofertas con destino a la: Provisión de Hormigón de Cemento Portland elaborado en Planta Central de Calidad H - 21.

Ubicación de Entrega: Partido de Tres arroyos, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Dos millones seiscientos setenta mil pesos (\$ 2.670.000).

Plazo de Entrega: ciento veinte (120) días.

Apertura de Ofertas: El 19 de septiembre de 2017 a las diez (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Av. Rivadavia N° 1, Primer Piso, de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 1º y hasta el 15 de septiembre de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: pesos Dos mil setecientos (\$ 2.700).

C.C. 10.230 / sep. 1º v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**
Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS – Adquisición de Fibra Óptica y Elementos para su armado.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (Mil quinientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 14 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el 18 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 26 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 10.222 / sep. 1° v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - Expte. 3003-1055/17. Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de Banderas de Ceremonia de la República Argentina completas y Banderas de Ceremonia de la Provincia de Buenos Aires completas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 11 de septiembre del año 2017, a las 10.00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 10.242

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**
Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA – Corresponde al expediente N° 2967-1707/17. Fijase fecha de apertura el 7 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas para la Licitación Privada N° 30/17 por la adquisición de Planchas de Poliuretano ignífuga para colchones y almohadas de una plaza, con destino a este Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Temperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves, Oficina de Compras, Garibaldi 1661 (1834), Temperley.
Tel. 4298-1931.

C.C. 10.216

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**
Licitación Privada N° 12/17 Pcia.

POR 1 DÍA – Corresponde a expediente N° 2978-2043/2017. Llámase a Licitación Privada N° 12/2017 Pcia. Por la adquisición de insumos para Anatomía patológica, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: día 7 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 10.217

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE**
Licitación Privada N° 86/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2346/2017. Llámese a Licitación Privada N° 86/2017 para la Adquisición de Agua con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: día 6 de septiembre de 2017 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Tel. 02320-440000/434100. www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.218

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE**
Licitación Privada N° 84/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2344/2017. Llámese a Licitación Privada N° 84/2017 para la Adquisición de Secos II con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: día 6 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Tel. 02320-440000/434100. www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.219

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE**
Licitación Privada N° 67/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2327/2017. Llámese a Licitación Privada N° 67/2017 para la Adquisición de Psicofármacos con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 06 de septiembre de 2017 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Tel. 02320-440000/434100. www.hospitalmercante.com.ar

ar

C.C. 10.220

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C. Dr. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**
Licitación Privada N° 43/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1070/17. Llámese a Licitación Privada N° 43/17 Pcia., por la Adquisición Descartables para Servicio de Farmacia, con destino al H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 06/09/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.221

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
**Licitación Pública
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Derecho de Uso, Remodelación, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Fiscal de Administración

Municipal denominada BQ5 ex "Complejo La Hélice" del Frente Costero de Quequén, ubicada en Av. 502 entre calles 531 y 533 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea. Decreto N° Expte. N° 3030/17.

Plazo de concesión: quince (15) años con opción a cinco (5) años más. Adquisición de pliegos: a partir del 22 de agosto de 2017 y hasta el 26 de setiembre de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: pesos diez mil (\$ 10.000).

Consultas: a partir del 22 de agosto de julio de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: el día 2 de octubre de 2017 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Acto de Apertura: el día 3 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., en la Dirección de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

C.C. 10.223 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/17 según Decreto N° 2.075/17 de fecha 25 de agosto de 2017 para "Adquisición de Maquinarias".

Venta e inspección de pliegos: a partir del día 12 de setiembre de 2017 en el horario de 07:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 25 de setiembre de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 9:00 hs. del día 28 de setiembre de 2017 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: el día 28 de setiembre de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial:

- Lote N° 1: Excavadora sobre Oruga de 150 HP: pesos tres millones setecientos mil (\$3. 700.000,00).

- Lote N° 2: Motoniveladora de 170 HP: pesos tres millones trescientos mil (\$3.300.000,00).

Valor del Pliego: pesos veinte mil (\$20.000). Información: Teléfono (02291) 42-0103.

Email: dop@mga.gov.ar.

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, C.P. 7607.

C.C. 10.229 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4015-21.357/2017. Llámese a Licitación Pública para: Obra de pavimentación en calle Belloc e/ calle Ituzaingó y Calle Ramón Carrillo de Brandsen, conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con 90/100 (\$5.597.254,90).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 6 de setiembre de 2017 hasta el día 15 de setiembre de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 18 de setiembre de 2017, a las 11:00 hs.

C.C. 10.245 / sep. 1° v. sep. 4

VARIOS

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-3480/17	99/17	Sr. ESPRELLA TANGORA SAMUEL
2417-3726/17	113/17	OCCIDENTE S.R.L.
2417-3090/17	115/17	Sra. GONZÁLEZ YÉSSICA ALEJANDRA
2417-3248/17	53/17	Sr. CARABALLO LUIS EMILIO
2417-3247/17	73/17	Sr. ESPINA ELBIO RICARDO
2417-3243/17	72/17	AUTOTRANSPORTE DEL PLATA S.A.
2417-3085/17	69/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.
2417-3492/17	96/17	BI-CAN BUS S.R.L.
2417-3084/17	94/17	FLAMINGO TRAVEL S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-59/10	INHIBICIÓN	TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C. e I.
2417-7550/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-649/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-636/10	INHIBICIÓN	CHASCO BUS S.A.
2417-6546/02	INHIBICIÓN	BARRIO HECTOR GUSTAVO
2417-364/10	INHIBICIÓN	EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.
2417-7850/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-7875/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.
2417-6946/03	INHIBICIÓN	SOCIEDAD SAN CRISTOBAL S.R.L.
2417-7207/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.A.
2417-32/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2417-9075/09	INHIBICIÓN	EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
2417-8453/09	INHIBICIÓN	DERUDDER HERMANOS S.R.L.
2417-7431/08	INHIBICIÓN	LAGARTUR S.R.L.

La Plata, 27 de julio de 2017. Dirección de Permisos del Transporte Automotor. Marcelo M. Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.

C.C. 10.001 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente LUIS DIÉGUEZ S.A., CUIT 30-61508853-2, que en el expediente N° 2360-01904080/2015, se dictó Disposición Delegada (S.EF.S.C) N° 340/2016, de fecha 26 de agosto, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés del artículo 96 y 104 del Código Fiscal citado, y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 22 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 9.999 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN AZUL

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente SALDAÑO GRACIELA, CUIT 27-18232255-0, en Expte. 2360-0028941/2013 por infracción al art. 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 492/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 4.017,25, por aplicación de la sanción establecida en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 2.325,74. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el art. 116 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 01 de agosto de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento Fiscalización Azul.

C.C. 10.000 / ago. 28 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-125.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 22 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.004 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ADRIANA IRENE HAYDEE BATTELENI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-051.0-2015 de la Municipalidad de General San Martín estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017,... Resuelve: Artículo Noveno: Desaprobar los egresos a los que hace referencia el considerando quinto, inciso 7), con formulación de cargo de la agente Sra. Adriana Irene Haydeé Battelini; (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres., Adriana Irene Haydeé Battelini, de los cargos que se les formulan en los artículos séptimo, octavo y noveno y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 14 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.005 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN RAMÓN CARAFFO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de mayo de 2017, en el Expediente N° 2-261.0-2015, Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de mayo de 2017.... Resuelve Artículo Tercero: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando Tercero, con formulación de cargo por la suma de \$110.046,14 al que deberá responder el señor Martín Ramón Caraffo (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Aplicar a los funcionarios actuantes en el período bajo examen la sanción que se indica: ... y llamado de Atención al señor Martín Ramón Caraffo, atento a lo indicado en el Considerando Octavo. Artículo Sexto: Notificar a..., Martín Ramón Caraffo, de lo resuelto en los artículos Tercero y Cuarto.... Artículo Octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de agosto de 2017.

C.C. 10.006 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO FABIÁN BRAVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia

de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 7 de agosto de 2017. Ricardo Cesar Patat, Director General.

C.C. 10.007 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JORGE ALBERTO TELERMAN; JUAN CARLOS D'AMICO y ANDREA CECILIA BALLETO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-302.0-2015, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de junio de 2017 Resuelve: ... Artículo tercero: Aplicar conforme lo expuesto en el Considerando Vigésimo Sexto, la sanción de: Multa de \$ 30.000,00 a Jorge Alberto TELERMAN ... Multa de \$ 5.000,00 a Juan Carlos D'AMICO ... Artículo Quinto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Séptimo, y formular cargo por la suma de \$ 1.318.560,15 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo sexto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Noveno, y formular cargo por la suma de \$ 2.435.520,95 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Undécimo, y formular cargo por la suma de \$ 119.364,29 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman, Andrea Cecilia Balletto y ... Artículo octavo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Décimo Sexto, y formular cargo por la suma de \$ 25.056,99 al que deberá responder Juan Carlos D'Amico ... Artículo Décimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre lo tratado en el considerando cuarto y encomendar a la División Relatora que en el estudio de la cuenta del próximo ejercicio retome e informe. Declarar que los funcionarios Jorge Alberto Telerman y... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres. Jorge Alberto Telerman,... Andrea Cecilia Balletto,... Juan Carlos D'Amico de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los responsables alcanzados por sanciones pecuniarias plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas - Pesos) y/o N° 108/9 (cargos - Pesos) ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 Y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán indicar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento) La Plata, 9 de agosto de 2017.

C.C. 10.008 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOEL ANTONIO ZAMUZ; YÉSICA MARIANA VITASSE; OSCAR MIGUEL CERVERA; MÓNICA ELISABET MÁRQUEZ; JUAN CRUZ PEDRO ESCARDO TORREGROSA Y ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal).

C.C. 10.009 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO
Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo de Junín del Departamento Judicial de Junín, Dr. Guillermo A. Ortega, hace saber por tres días que el día 8 de noviembre del cte. año se procederá a la destrucción de 2271 expedientes iniciados entre los años entre los años 1968 y 1999, cuya inactividad en los mismos datan de más de diez años a la fecha (conf. Res. SCBA. 2049/2012). Se hace saber que el listado correspondiente de los expedientes a destruir obran en Secretaría de este Tribunal a disposición de los interesados, ello a los efectos dispuestos en los arts. 120 y 121 de la AC. 3397/SCBA. Junín, 18 de agosto de 2017. María Belén Francioni, Secretaria.

C.C. 10.112 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Perseo S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0185219/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Iniciar el Procedimiento Sumarial, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 68 y 70 del Código Fiscal vigente (T.O. 2011), en virtud del incumplimiento al deber de información y colaboración requerida por la Autoridad de Aplicación, correspondiente al incumplimiento prescripto en el artículo 50 apartado 9) del Código Fiscal T.O. 2011 y sancionada por el artículo 60 segundo párrafo del citado cuerpo legal del contribuyente Perseo S.A., CUIT 30-66405234-9, con domicilio fiscal sito en la calle Necochea N° 325 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que la presente posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración. Artículo 2°. Establecer que "prima facie" correspondería aplicar al contribuyente Perseo-S.A., CUIT 30-66405234-9, una multa según lo prescrito por el Art. 60 segundo párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), graduable entre la suma de pesos Dos Mil (\$) 2.000) y la de pesos Noventa Mil (\$) 90.000). Artículo 3°. Establecer "prima facie" que, atento lo normado por los artículos 21, Inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, la Sra. GARAY SILVIA BEATRIZ, DNI 14.597.187, con domicilio en la calle Delfino N° 64 de Gral. Pacheco, Tigre, en su carácter de Presidente y la Sra. GIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA, DNI 17.477.197 con domicilio en la calle Martín Coronado y Callao, Barrio Las Tunas, Tigre, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Vicepresidenta durante los períodos fiscalizados, según surge de formulario R- 200 - Foja de Antecedentes - obrante a fs. 3, e información enviada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Artículo 4°. Hacer saber al contribuyente y a los "prima facie" declarados responsables solidarios, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrá interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Sector Bahía Blanca- sito en calle Donado N° 260 de la ciudad de Bahía Blanca. Artículo 5°. Hacer saber a la firma y al "prima facie" responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7.647/71) Artículo 6°. Registrar por el Departamento de Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 162 del Código Fiscal) mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente Perseo S.A., CUIT 30-66405234-9, al domicilio fiscal electrónico del contribuyente; y a los "prima facie" responsables solidarios, Sra. GARAY SILVIA BEATRIZ, DNI 14.597.187, al domicilio de la calle Delfina N° 64 de Gral. Pacheco, Tigre; y la Sra. GIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA, DNI 17.597.197, al domicilio en la calle Martín Coronado y Callao, Barrio Las Tunas, Tigre, Provincia de Buenos Aires, todo bajo debida constancia de lo actuado. Cumplido remítase copia fiel del presente acto administrativo para su intercalación en el legajo respectivo". María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 10.163 / ago. 30 v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN
DOMINIAL N° 1
Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique, colaboradora Esc. Fernanda Vaccarezza, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o

a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30.

1) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-2/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XIV – Sec. N – Ch.2 - Mz. 2U

Parc. 3

Ubicación: Palacios 371

TITULAR: Correa Antonio

Beneficiario: Benítez César Gustavo y Medina Claudia Eliabeth

2) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-12/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. J - Mz. 5 - Parc. 18

Ubicación: Pasaje del Prado 276

TITULAR: Petrillo María

Beneficiario: Lovizzio Susana Beatriz

3) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-9/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. E – Mz. 6 - Parc. 22

Ubicación: Sanabria 471

TITULAR: Moviglia Francisco

Beneficiario: Auzá Rubén Eduardo

4) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-10/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. E - Mz. 31 - Parc. 11

Ubicación: Pasteur 904

TITULAR: Cañete Beatriz Nidia

Beneficiario: Rodríguez Rubén Adrián

5) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-1/2017

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. E - Mz. 19 - Parc. 11

Ubicación: Salta 430

TITULAR: Marchitelli Salvador

Beneficiario: Vega Amanda Lidia – García Carlos Roberto

6) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-20/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. P - Mz. 46 - Parc. 30

Ubicación: Sgto Cabral 332

TITULAR: Franquet y Moya Vicente Manuel

Beneficiario: Márquez Jorge Domingo

7) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-22/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 34 - Parc. 6

Ubicación: Güemes 466

TITULAR: Morgan de Zárate Elisa

Beneficiario: Orellana Rodolfo Félix

8) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-21/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 46 - Parc. 10

Ubicación: Av. República 1303

TITULAR: Rivera Juan Martín

Beneficiario: Sandoval González Zulema Atractiva

9) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-2/2016

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A – Mz. 53 - Parc. 5

Ubicación: Av. República 1418

TITULAR: Bovio Américo Juan

Beneficiario: Pagnuco Mirta Rosa

10) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-19/2015

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. P – Mz. 87 - Parc. 5

Ubicación: Battilana 575

TITULAR: Díaz Idilia Elena

Beneficiario: Masa Rosa Mabel

11) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-2/2017

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. VII - Sec. A – Mz. 24 - Parc. 7

Ubicación: Jacarandá 235 - Morse

TITULAR: Lemeur Fermina

Beneficiario: Tealdi Emilia Clara.

Fernanda Vaccarezza, Notaria.

C.C. 10.113 / ago. 30 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10: 00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 11.785 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2004 pertenecientes a los ex. Juzgados penales 2, 3 y 4, en los términos

de la Resolución 3.693/10 y (Acordada 3.397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119) y Art. 1°, en cc. con la Acordada N° 3.168/04 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3.397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado del Archivo Departamental Junín.

C.C. 10.234 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 2014 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1964 y 2004 pertenecientes a los Juzgados Civiles y Comerciales N° 1 y 2 Departamentales, en los términos de la Resolución 2.049/12 (Acordada 3.397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3.397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado del Archivo Departamental Junín.

C.C. 10.235 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS – Convocatoria. Apertura de Inscripción a todos los concursos: viernes 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas. Cierre de Inscripción a todos los concursos: viernes 22 de septiembre de 2017 a las 16:00 horas. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Concurso N° 2343. Departamento Judicial San Isidro: (un cargo condicional, vacante N° 3898) (*).

Fecha de examen: martes 24 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2366. Partido de General Arenales, Departamento Judicial Junín (un cargo condicional, vacante N° 3922) (*).

Concurso N° 2344. Partido de General Guido, Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante N° 3899).

Concurso N° 2345. Partido de San Antonio de Areco, Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante N° 3900) (*).

Fecha de examen: jueves 26 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 2346. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3901) (*).

Fecha de examen: martes 31 de octubre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto D'Onofrio, Marcelo Jorge García, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa.

ASESOR DE INCAPACES

Concurso N° 2347. Departamento Judicial Azul, sede Olavarría (un cargo condicional, vacante N° 3902) (*).

Fecha de examen: jueves 2 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale.

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2348. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3903) (*).

Concurso N° 2349. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3904) (*).

Fecha de examen: martes 7 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2350. Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3905) (*).

Concurso N° 2351. Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo condicional, vacante N° 3906) (*).

Fecha de examen: martes 14 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Marcelo Jorge García, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

Concurso N° 2352. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3907).

Fecha de examen: martes 21 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Lucía Portos.

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Concurso N° 2353. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3908) (*).

Concurso N° 2354. Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3909).

Concurso N° 2355. Departamento Judicial Zárate - Campana (un cargo condicional, vacante N° 3910) (*).

Fecha de examen: martes 28 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 2356. Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3911) (*).

Concurso N° 2357. Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos, vacantes N° 3912 y N° 3913 -condicional-) (*).

Concurso N° 2358. Departamento Judicial Necochea (un cargo condicional, vacante N° 3914) (*).

Concurso N° 2359. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3915) (*).

Concurso N° 2360. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo condicional, vacante N° 3916) (*).

Fecha de examen: martes 5 de diciembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto D'Onofrio, Marcelo Jorge García, Adrián Patricio Grassi y Marcos Darío Vilaplana.

JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE

-FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ-

Concurso N° 2361. Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (un cargo condicional, vacante N° 3917) (*).

Fecha de examen: jueves 7 de diciembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LOCIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2362. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3918).

Concurso N° 2363. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3919) (*).

Fecha de examen: martes 12 de diciembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle.

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA

Concurso N° 2364. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3920) (*).

Concurso N° 2365. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 3921) (*).

Fecha de examen: jueves 14 de diciembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Victoria Lorences.

(* Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- * Quien postule a los concursos convocados –excepto en el correspondiente a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes– deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.
 - * Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305-).
 - * La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
 - * La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto– cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.
 - * Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.
 - * Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
 - * Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.
- Osvaldo F. Marcozzi**, Secretario Consejo de la Magistratura.
C.C. 10.215/ ago. 31 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y
USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Resolución N° 1.540

La Plata, 10 de octubre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-18212/12 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8.785/77 y modificatorios, por la presunta infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284; 1° y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, cometida por Luis Venancio RAMÍREZ, titular de la fábrica de chacinados “LUISITO” sita en calle 28 N° 75 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que de las Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 33312/13 labradas el 1° de marzo de 2012, resulta que se procedió a inspeccionar el establecimiento que contaba con habilitación municipal pero su titular no presentó la documentación exigida para su habilitación provincial, la que fue solicitada por Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 9467 del 29 de julio de 2010; N° 25757/58 del 24 de junio de 2011; N° 28505/6 del 29 de julio de 2011 y N° 28429 del 14 de septiembre de 2011;

Que como consecuencia de lo expuesto el inspector actuante dispuso la inhabilitación para elaborar embutidos, salazones y todo producto que se encuentre bajo el control de esta Autoridad de Aplicación;

Que seguidamente se efectuó el decomiso y desnaturalización de doscientos (200) kilogramos de carne y cortes varios de cerdo que presentaban sus caracteres organolépticos alterados;

Que por las irregularidades descriptas se imputó infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284 y por Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 25757/58 del 24 de junio de 2011 se había imputado infracción a los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, otorgándose un plazo de cinco (5) días para formular descargo en defensa de su derecho;

Que a fojas 10, el Departamento Contralor de Industrias Cárnicas informó que el imputado no inició el trámite de habilitación provincial;

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8.785/77, sin que el sumariado ofreciese descargo alguno en defensa de su derecho, esta instancia estima que correspondería sancionarlo con multa y disponer la clausura del establecimiento, la que deberá mantenerse hasta la obtención de su habilitación provincial;

Que a fojas 15 dictaminó Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por el artículo 2° Decreto-Ley N° 8.785/77;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Luis Venancio RAMÍREZ D.N.I. N° 13.986.267, con domicilio en calle 28 N° 75 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, con multa de pesos tres mil seiscientos treinta y seis con quince centavos (\$3.636,15), por infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284; 1° y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97.

ARTÍCULO 2º. Clausurar la fábrica de chacinados “LUISITO” sita en calle 28 N° 74 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, por infracción a los artículos 1° y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, la que se mantendrá hasta la obtención de la habilitación provincial pertinente.

ARTÍCULO 3º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar el timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado, 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4º. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, generará intereses conforme lo establecido en la Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 9/12, sin necesidad de interpelación previa y dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhibición general de los bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Ángel Cruz

Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y
Uso Agropecuario de los Recursos Naturales
C.C. 10.016 / ago. 31 v. sep. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 123

La Plata, 15 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-23910/13, mediante el cual el agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ, se le debe practicar cargo deudor de las sumas percibidas posteriormente a su cese en esta Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra nota de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares mediante la cual se informa que se ha generado cargo deudor de los haberes del mes de agosto de 2013 al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ;

Que a foja 2, obra detalle del Departamento Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, en el cual figura el cargo deudor por la suma de pesos Tres mil ochocientos veintidós con quince centavos (\$ 3.822,15);

Que a foja 7 obra copia de carta documento, mediante la cual se le notifica al ex agente FERNÁNDEZ, que se le ha generado Cargo Deudor;

Que en virtud de las consideraciones vertidas, corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Formular, en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Asuntos Agrarios, el cargo deudor por la suma de pesos Tres mil ochocientos veintidós con quince centavos (\$ 3.822,15), más los intereses desde que cada uno de los conceptos adeudados se hicieron efectivos, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ (DNI N° 26.068.726, Clase 1977), por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO 2º. Intimar, en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Asuntos Agrarios, al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ (DNI N° 26.068.726, Clase 1977) para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de

la fecha de notificación del presente acto, deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de proceder a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendiente al recupero de la deuda.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, dar vista al señor Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 10.017 / ago. 31 v. sep. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, agosto de 2017. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-37/2010.Catastro: III-B-14-17; Las Violetas N° 5139, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

2) 2147-047-3/2017.Catastro: III-U-8-14 B; Lavalle 4731, Billinghurst. Titular de Dominio: ODINO y VARELA José Domingo y Pedro Manuel-VARELA VARELA de ODINO Francisca.

3) 2147-047-2-39/2011.Catastro: III-L-109-19; El Ombú 7031, Loma Hermosa. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.

4) 2147-47-2-18/2011- Catastro: III-V-7-7 B; López y Planes 5519, Billinghurst. Titular de Dominio: DOMENECH de FLORES ESFINO Ana y FLORES ESFINO Antonio.

5) 2147-047-40/2011.Catastro: III-K-59-6; Buenos Aires 7926; José León Suárez. Titular de Dominio: ÁNGEL Jorge- ROSENBERG Benjamín-BAERT Ricardo-FUENTECILLAS Rubén-DE LA FUENTE Américo-SLAVIC Valerio-MORAK Vladimiro-ORMAN Gregorio-MALLER Abraham-TRAJTENBERG Isaac-VERACIERO Jorge y CRIVELLI Ricardo.

6) 2147-047-52/2011.Catastro: III-K-66-13; Iberá 4619, José León Suárez. Titular de Dominio: CARSILLO Dante Alfonso.

7) 2147-47-2-4/2017. Catastro: III-L-31-7; Los Eucaliptus 7300, Loma Hermosa. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.

8) 2147-47-2-5/2017. Catastro: II-B-132-31; Madero 7855, José León Suárez. Titular de Dominio: GALARDO Sergio.

9) 2147-47-2-47/2010. Catastro: II-B-118-7; Ing. Huergo 9218, José León Suárez. Titular de Dominio: PENNACCIONE A FM

10) 2147-47-2-6/2017. Catastro: II-B-99-10-Subparc. 2; Antonio Sáenz 1645, José León Suárez. Titular de Dominio: SCHUGT Andrés.

11) 2147-47-2-7/2017. Catastro: III-S-102-2; Gral. Mitre 7776, Loma Hermosa. Titular de Dominio: REQUELME Segundo Ernesto.

Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 hs. a 19 hs.- Liliana Inés Bernardo.

C.C. 10.182 / ago. 31 v. sep. 4

M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.

POR 3 DÍAS – Soc. escidente: “M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.” sede social Av. Falucho 1361 local. y pdo. Tandil. Inscripta en DPPJ Pcia. Bs. As. el 11/12/1997 Matrícula 48.917 comunica que por As. Gral. Extraordinaria 30/6/2017 escindió parte de su patrimonio conf. Balance al 30/4/2017. Activo actual \$ 2.207.525,56; Activo después de la escisión \$ 1.467.525,56. Pasivo \$ 1.122.297,82. Soc. Escisionarias: “Pacarictambo S.A.” sede social Av. España 777 Dept. 4 Local. y Pdo. Tandil. Activo \$ 370.000. Pasivo \$ 0,00 y “Vértice Serrana S.A.” sede social calle Roser 1269 local. y pdo. Tandil. Activo \$370.000. Pasivo \$ 0,00. Reclamos de Ley: Av. Falucho 1361 Local. y Pdo. Tandil. Abog. Josefina Pedrini.

L.P. 24.222 / sep. 1° v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Saavedra

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Saavedra, a cargo del Escrib. Gustavo A. Bras cita y emplaza los tit. de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el /los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regulz. dominial- Ley 24.374, Art. 6° Inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente, en el domicilio de este registro, sito Av. Casey 140 de Pigüé, en el horario de 8 a 12 y 15 a 19 hs. n° Expediente 2147-092-1-2-2017 nomenclatura catastral Circ. I, Sec. A, Manz. 5-b, Parc. 5 domicilio Pellegrini 382-Saavedra- Titular: Ilda Ester Balbiano de Villanueva.- Pigüé, 23/8/2017.

C.C. 10.232 / sep. 1° v. sep. 5

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - La Plata. DAMBRE, MARÍA EUGENIA, CUIT 27-28081610-3 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de la Habilitación Comercial, denominada “Good Life”, sito en Diagonal 77 N° 1012 entre 11 y 12 de La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda a Dambre, María José. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739, La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.

L.P. 23.967 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GASTÓN DAMIÁN DEAMBROSI y NATALIA KARINA BIANCHI transfieren a Paula Verónica Manfra el fondo de comercio del “Salón de fiestas infantiles y Juegos infantiles”, ubicado en la calle 75 - Artigas N° 4925, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. María Fabiola Rodríguez, Autorizada.

L.P. 23.977 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Tandil. Se comunica que el Sr. VICENTE LUIS ZAMPATTI DNI 5.391.347, domiciliado en calle Mitre 222 de la ciudad de Tandil transfiere la Habilitación municipal de la cuenta 14294/000 al Sr. Roberto Gustavo Solís, DNI 22.815.370, domiciliado en la calle Vicente López 1165 de la ciudad de Tandil, el 100% del fondo de comercio de la Carnicería ubicada en calle Belgrano 206 de la ciudad de Tandil. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos en el domicilio citado. Jorge Juan José, Notario.

L.P. 24.005 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Garín. Se avisa al comercio que JOSÉ ALBERTO PENSADO, CUIT 20- 12761678-8, transfiere fondo de comercio, rubro, “Almacén, Carnicería, Granja y Venta por menor arts. tocador y Afines”, a Sandra Cotrina Céspedes, CUIT 27-94473753-2, sito Calle Bourdet N° 1600, Local 3 y 4, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.645 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Justa Lima de Atucha N° 578, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. P, Manz. 265, Parc. 12, Subp. 7, al Sr. Zhuang Xiaoqiang quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 23-95289782-9 quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.648 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 20 de julio de 2017, el Sr. CHEN TONGXIANG, quien acredita identidad con C.U.I.T. N° 20-95441651-9, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Almirante Brown N° 155, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura catastral Circ. I, Secc. D, Manz. 279, Parc. 5, al Sr. Zhuang Xiaoqiang quien acredita identidad con C.U.I.T. 23-95289782-9, quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.649 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HONG CHEN transfiere a Huang Yameng negocio de Almacén, fiabrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suiipacha 1483, Avellaneda. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.260 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de legajo de taxi, MARCELO ADRIÁN CAPPELLA, D.N.I. 25.215.886, dom. Líbano 146 Ba. Bca., contribuyente 35744, transfiere Legajo de Taxi 286 a Héctor Eduardo Quintin, D.N.I. 25.200.209 dom. D'Orbigny 3141, Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. cita y emplaza a acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 11-8-2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 58.176 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - R. Mejía. WU ZHENGAN, DNI 94.010.495, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zeng Kaihui, DNI 95.613.175,

Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Argentina 515, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.286 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. TACCONI JOSÉ MUGUEL y TACCONI RAFAEL FRANCISCO transfieren a Tacconi Rafael Francisco sito en Charcas N° 2277 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.297 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ALABART JORGE EDUARDO s/Sucesión Ab Intestato, transfiere su Fabricación de productos de caucho sintéticos, sito Mitre 1136/62 Prov. de Bs. As. a Suelas Alabart S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.746 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Glew**. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con habilitación municipal expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.485 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PAULA VANESA POTES, DNI 25.771.481, vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.486 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. SHUXIA CHEN, CUIT 27-94038209-8, vende y transfiere a Tianmei Wu, CUIL 20-94026493-7, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 396, de Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.455 / ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ALEJANDRO MIGUEL GARIBOTTO, transfiere a Lorena Alejandra Brandala, Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles sito en Santa Rosa 1474 Ituzaingó Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley en Güemes 1515 Merlo Pcia. Bs. As.

Mn. 62.943 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El Dr. Gonzalo Falco, Abogado, T°- VIII F° 504 C.A. Morón, avisa que SILVIA ROXANA LESZCZYNSKY y CLAUDIA ISABEL LESZCZYNSKY, Sucesores de Doña Margarita Clyde Bergalli conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 31.07.2017 Juzgado Civil y Comercial 8 Depto. Judicial Morón, transferirán local comercial sito en Zufretegüi 786 Ituzaingó que funciona como Café Bonafide, a Claudia Isabel Leszczynsky. Reclamos de Ley en Belgrano 405 7mo. "C" Morón en horario de 8 a 18.

Mn. 62.952 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia Fondo Comercio. ZURITA GASTÓN EZEQUIEL DNI 30.139.715 transfiere fondo comercio Club Centenario sito en Cam. Centenario 2742 M.B. Gonnet a Yelpe, Pablo Raúl DNI 28.768.644 Reclamos de Ley calle 12 N° 184 Piso1 Oficina. Nicolás Di Ciano. Abogado.

L.P. 24.011 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. WINNER SOCIETY S.R.L CUIT: 30-70799530-7 transfiere a GB Emprendimientos S.A. C.U.I.T 30- 71142458-6 el local comercial de venta de telefonía móvil y accesorios, sitio en Avenida Eugenia Tapia de Cruz 730, Escobar, Prov. de Buenos Aires, oposiciones de Ley 11-867.

Z-C. 83.651 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – **Cañuelas**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. ALEJANDRO DAMIÁN LÓPEZ - DNI 29.959.165 CUIT 29-29959165-5, con domicilio en Thames 765 (1609) Boulogne, Part. San Isidro, anuncia que, con fecha 01/11/2017, transfiere fondo de comercio a favor de Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947 CUIT 20-26326947-1, con domicilio en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. de L. de Zamora, destinado al rubro Granja Avícola de Ponedoras, con domicilio comercial ubicado a 1600 mts. de la ruta 205 km. 64500 (Circ. III - Secc. A - Ch. 6 - Pla. 5) (1814) Cañuelas, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. L. de Zamora. Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947.

L.P. 24.037 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SANTIN, RICARDO cede a García Silvana María el 100 % del fondo de comercio rubro: Peluquería sito en C. 44 - N° 1254, Pdo. de Gral. San Martín, habilitado por Expediente 81009-S-73. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.445 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. QUINTEROS, GUSTAVO MIGUEL, con DNI 17.479.203, domiciliado en la calle Rebizo 880 de la Ciudad de Monte Grande, vende y transfiere el fondo de Comercio de Cancha de Fútbol Reducido, Bar, Minutas, denominada "Área Multiespacio" con domicilio en Dardo Rocha 381, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría al Sr. Fortunato Oscar Fabián con DNI 17.732.601 con domicilio en Estados Unidos 1548 D° D, C.A.B.A. Reclamos de Ley e el mismo.

L.Z. 48.495 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Idea Gráfica Sociedad de Hecho CUIT: 30-71420818-3, de: MARÍA BELEN SOLÍS y ROSA MARGARITA LEIVA comunica la Transferencia del Fondo de Comercio "Idea Gráfica" Rubro: Gráfica, Accesorios vs. ubicado en calle Travi 944 de la Ciudad de Escobar Pcia. de Bs. As., a Sra. Rosa Margarita Leiva CUIT: 27-12519641-7. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.659 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. JORGE GUILLERMO DRAKE, con DNI N° 7842074 cede a Patricio Jorge Drake con DNI N° 27.280.050 la totalidad del fondo de comercio de "Pinturería Drake" sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 14601 de Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo. Matías Fraquich, Abogado.

L.Z. 48.567 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ZHU JIAN FENG con DNI 94.175.861, domiciliado en la calle Mitre 2686 de la ciudad de José Mármol vende y transfiere el fondo de comercio de autoservicio, denominado Nueva Esperanza con domicilio en Comodoro Py 1240, Adrogué, Partido de Almirante Brown al Sr. Guan Fu con DNI 94.033.325 con domicilio en Comodoro Py 1240, Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.577 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARCELO JAVIER TOLOSA, con domicilio en calle 18 N° 1672, La Plata, transfiere el fondo de comercio de Serv. de Impresión, Art. de Juguetería, vta. de Papel, Cartón y Embalaje, sito en 12 N° 703 de La Plata, a Emprendimientos Dalí Arte Gráfico S.A., con domicilio en calle 17 N° 1499, La Plata. Reclamos de Ley en calle 16 N° 1872 de La Plata. Roberto Natalio Lucangioli, Contador Público.

L.P. 24.216 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SERGIO MARTÍN TOLOSA, con domicilio en calle 138 N° 1829 La Plata, transfiere el fondo de comercio de Serv. de Impresión, Art. de juguetería, vta. de Papel, Cartón y Embalaje, sito en 17 N° 1499 de La Plata, a Emprendimientos Dalí Arte Gráfico S.A., con domicilio en calle 17 N° 1499, La Plata. Reclamos de Ley en calle 16 N° 1872 de La Plata. Roberto Natalio Lucangioli, Contador Público.

L.P. 24.217 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **La Reja**. Dra. María F. Vieitez, Abogada comunica que VIRGINIA LUCÍA GARAY, CUIT N° 27-11427171-9 con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 9527, Piso 15, Dto. 21, C.A.B.A. transfiere la habilitación municipal a Luces de María S.R.L. CUIT N° 30-7159848-7 con domicilio en Gallado N° 566 Pb de C.A.B.A. del local sito en Reverendo Padre Puig N° 4449 Pb La Reja, Pdo. de Moreno, Bs. As., que funciona en carácter de Centro Día y Centro Educativo Terapéutico para niños especiales por Expediente N° 4078-177969-G-2016, cuenta de comercio N° 27114271719, Partida Municipal N° 179950. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.017 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RUBÉN DAMIÁN RODRÍGUEZ, transfiere a Almaraz Pablo Fernando, Bar Pool Café, sito en Nicolás Avellaneda 937 Castelar, Reclamos de Ley en Alem 3327, Castelar.

Mn. 63.023 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. La Martillera Adriana N. C. de Ríos Mat. 1855 C.M.M. Comunica que GUZMÁN NILDA MARÍA, transfiere a Alejandro Gabriel Smerini, parrilla, comidas para llevar, sito en la calle Los Pozos 99 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144, Ituzaingó.

Mn. 63.027 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio rubro Kiosco y Provincia Net, la señora GRACIA VERÓNICA ALEJANDRA D.N.I. 22.743.514 al Sr. Boixados, Fernando D.N.I. 16.810.033, sito en la Av. Altube 2108, José C. Paz.

S.M. 53.817 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARÍA FERNANDA IGLESIAS con DNI 20.357.934 "Transfiere Fondo de Comercio de Lavadero Automático "Lave Todo", ubicado en calle 56 N° 438 entre 3 y 4. La Plata a Paola Fabiana Paolozzi con DNI 20.795.620. Reclamos en calle 118 N° 1735 PB "C". La Plata.

L.P. 24.186 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MARANI ALEJANDRA ANDREA ELIZABETH, CUIT 27-21922696-4, con domicilio real, Estanislao López N° 1145, Localidad Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Verdulería y Frutería, Carbón, Leña, Huevos, Artículos Envasados, Despensa, Fiambrería y Artículos de Limpieza, sito en la calle Estanislao López N° 1145, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Coronel Marani Manuel Jesús, CUIT: 20-39434806-7, domicilio real Estanislao López N° 1045, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 5792/1996-7527/1998 - 7527/1998 Alc. 2001 y 7527/1998 Alc. 2/2013. Reclamo de Ley en el mismo.

S.I. 41.461 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **San Justo**. GROSSO ANA MARÍA, D.N.I. 10.740.151 transfiere a Fernández Gabriela Liliana, D.N.I. 24.375.065 y Fernández Silvia Lorena, D.N.I. 27.153.178, el fondo de comercio de Librería, Juguetería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Fantasías, Artículos de Regalos, Bazar y Kiosco, sito en Arieta 1464, San Justo.

L.M. 197.309 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. YANYAN YAN transfiere a Mingqiang Chen su comercio de Autoservicio sito en Terrada N° 5776-1. Casanova Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.314 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Romina Altamiranda, Abogada, TI F 287, CAMGR comunica que PIEGARI VÍCTOR con DNI 4.948.909, C.U.I.T. 23-04948909-9, con domicilio en Champagnat 1160, Villa del Lago, Pilar Buenos Aires Transfiere el comercio ubicado en Uruguay 126, Moreno Bs. Aires Habilitado por expediente N° 145876-P-2013 Cuenta de Comercio 23049489099, Rubro Vta. Artículos de Perfumería y Cosméticos e Instituto de Capacitación, a Beauty Moreno S.R.L., CUIT 30-71552763-0 con domicilio en D Amicis 1473, Moreno Pcia. de Buenos Aires. Inscripta en LG.J. Expediente N° 21209-175599/16 representada por Boussemaere Irene Mónica, Socia Gerente, CUIT 27-18652530-8, reclamos de Ley a Uruguay 126, Moreno Pcia. de Bs. Aires.

L.M. 197.327 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**- El Sr. GRAMAJO CARLOS ALBERTO, CUIT 20-08622608-2 transfiere al Sr. Roldan Julián Jorge, CUIT 23-34480679-9 Fondo de Comercio de Frutería y Verdulería, sita en Av. Eva Perón 3561 Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 197.329 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. SHI GUO BIAO CUIT 20947770331 transfiere a Lin Guangping DNI 94.774.000 Fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con Fiambrería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Recuerdo 3655 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia De Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.338 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Jacinto Arauz**. Art. 2 Ley 11.867. Se hace saber en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, que MOLISUD S.A. CUIT: 30-60150642-0, con domicilio en Boulevard Mengelle Nro. 742 de Jacinto Arauz, Provincia de La Pampa, ha transferido el Fondo de Comercio compuesto por: i) La explotación industrial y comercial del Molino sito en calle Sussini N° 319/339 de la Localidad de General Cerri; ii) La cesión del

personal que trabaja en relación de dependencia en dicho establecimiento industrial; iii) La propiedad de cuatro (4) marcas de harinas y derivados inscriptos con denominación e inscripciones: Costa Blanca, Harinas Patagónicas, Harinas Doradas, Harinas Austral; iv) La cartera de clientes de dicho punto de venta y establecimiento industrial y comercial; v) El know how de la dirección comercial de dicho establecimiento. La transferencia se realiza a favor de Harinas Bajo Hondo S.A. CUIT: 30-66415273-4, con domicilio fiscal y social en Avenida de los Inmigrantes S/N, Localidad de Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales. Se deja constancia que el cedente se hace cargo de todo pasivo y cuentas a cobrar hasta el acto de transferencia. Asimismo la transferencia no implica la cesión de la sociedad del cedente, ni paquete accionaria o participación societaria de la Sociedad Molisud S.A. Reclamos de Ley se fija el domicilio de Rodríguez N° 252 Piso 3 Of. 11 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Estudio Jurídico Ricardo Daniel Tapia, Abogado. Se cumple con las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario La Nueva. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2017.

B.B. 58.268 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que VERÓNICA ROSANA DEL RINCÓN SAN MIGUEL D.N.I 17.409.898 con domicilio legal en Independencia N° 775 Piso 4° Depto. A de Zárate transfiere a "Abun y Pros S.R.L.", el fondo de comercio del rubro servicio de transporte automotor de pasajeros mediante Remises y Servicio de Playas de Estacionamiento y Garajes ubicado en Rómulo Noya Nro. 760, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.672 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que MARIANO HORACIO SAYAGO D.N.I 18.046.749 con domicilio legal en Ituzaingó N° 293 de Zárate transfiere a "Indumentaria y Accesorios Sadel S.R.L.", el fondo de comercio del rubro venta de indumentaria y calzados ubicado en Independencia Nro. 722, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.673 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **González Catán**- LIN HANG DNI 94.030.641 Transfiere a Zhang Yu DNI 95.298.668 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con Carnicería, Fiambrería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Luján N° 5468 de González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.312 / sep. 1° v. sep. 7

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2017 a las 18:30 hs. en la calle 63 N° 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por la que se convoca a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos, informe de auditor e informe de Síndico por el ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2016.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y su reemplazo.
- 7) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 9) Consideración de la gestión de la Administración.
- 10) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva.
- 11) Análisis del cambio de la empresa de seguridad del Barrio. La Soc. no está comprendida dentro del Art. 299 Ley 19.550. María Cecilia Costa, Escribana.

L.P. 24.049 / ago. 28 v. sep. 1°

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.) **Asamblea Especial CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente

 ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de abril de 2017 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 23.914 / ago. 28 v. sep. 1°

 HILL GREEN S.A. **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de los documentos establecidos en los artículos 62 a 66 de la Ley 19.550, por los Ejercicios N° 15, 16, 17 y 18 finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016 respectivamente. Su aprobación.

- 4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7°) Subdivisión del Campo Los Molinos (Gilbert).
- 8°) Fijación del precio a solicitar y consideración de su posible venta. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Sr. Eduardo Mendes, Presidente.

L.P. 24.000 / ago. 28 v. sep. 1°

 SANATORIO JUNCAL S.A. **Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2017 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017;
- 3) Distribución de Resultados de su consideración;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril, Presidente. Publíquese conforme a derecho. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Francisco Vicente Carril, Presidente.

L.P. 24.048 / ago. 29 v. sep. 4

 FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C. **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de septiembre de 2017 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 47 cerrado el 28-2-2016 y 48 cerrado el 28-2-2017.

- 2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.

- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.

L.P. 24.028 / ago. 29 v. sep. 4

 IRENE S.A. **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día treinta de septiembre de 2017, a las nueve y treinta horas, en el local social de calle Alvarado N° 654, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.

- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Zijlstra Elba Virginiaz, Presidente.

T.A. 87.388 / ago. 29 v. sep. 4

 MÉDICOS DE ENSENADA S.A. **Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Médicos de Ensenada S.A., Matrícula 94813 del 14/08/2009, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios en segunda convocatoria (Art. 237 L.S. 2° párrafo) para el 12 de setiembre de 2017 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, sede social de Médicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura, 2) Designación de socios para firmar el acta, 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/11/2015 en segunda convocatoria y de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/12/2016 en segunda convocatoria, 4) Conformación del directorio según lo decidido en las asambleas generales ordinarias ratificadas en el punto 3) precedente, 5) Cierre.

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. De Rosa Juan Manuel, Presidente.

L.P. 24.119 / ago. 30 v. sep. 1°

 COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES **Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 14 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

 ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2016.
- 4) Consideración de recursos proveniente de los ingresos que no son del pago de matrícula y egresos producto de cierres de los Institutos.

5) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.

6) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.

7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Diego S. Raffa, Presidente. Luis J. Tallade, Secretario.

L.P. 24.218 / ago. 31 v. sep. 4

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 27 de setiembre de 2017 a las 16:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la Localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.

3) Destino de los resultados. Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.

5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz, Presidente. Beatriz Ilacqua, Abogada.

L.P. 24.188 / ago. 31 v. sep. 6

ELECTRO STOCK S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2017 a las 9 horas, en la calle Alsina 2681:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de la sede social.
3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la L.G.S. Para el Ejercicio cerrado el 31/12/2016.

4) Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016.

5) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LGS por tareas técnico administrativas por el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y aprobación de su gestión.

6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 en la sede social. Documentación a disposición Art. 67 LGS. en la sede social, en horario de 9 a 11. Norberto Cano, Presidente.

L.P. 24.154 / ago. 31 v. sep. 6

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 91er. ejercicio para el 22/09/2017 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2017 y aprobación gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nomenclamiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio.

T.A. 87.405 / ago. 31 v. sep. 6

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos,

Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de los presupuestos definitivos de los proyectos que componen el Plan de Inversiones aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2017. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 24.258 / sep. 1° v. sep. 7

FA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 171 de la ciudad de Punta Alta, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar, a las 12:00 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017.

2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017.

3) Distribución de resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Marcelo Rodríguez, Presidente.

B.B. 58.281 / sep. 1° v. sep. 7

CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA – QUEQUÉN

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

2. Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

3. Renovación por el Período 2017-2019 de los Cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero; Protesorero y 2do. Vocal Titular.

4. Renovación por (1) año de los Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.

5. Renovación por (1) año de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

6. Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

Daniel I. Arce, Presidente; Oscar O. Perino, Secretario.

Nc. 81.412 / sep. 1° v. sep. 4

CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE PUERTO QUEQUÉN

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Cámara de Permisionarios y Concesionarios de Puerto Quequén, Matrícula de la Dirección de Personas Jurídicas N° 13866, Legajo 1/73554, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio

de 2017, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y 17:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de (2) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario del Directorio firmen el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
 3. Informe de las Actividades desarrolladas por el Consejo Directivo.
 4. Renovación Total para el Periodo 2017 - 2019 de los Miembros del Consejo Directivo y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Nota: Transcurrida (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, y no habiéndose conseguido el quórum reglamentario del 51 % de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá legalmente con el 30 % de los Asociados con derecho a voto (Art. 26 de los Estatutos). Daniel I. Arce, Presidente; Oscar O. Perino, Secretario.

Nc. 81.413 / sep. 1° v. sep. 4

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 13.507. Convócase a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en la sede de Salta N° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
- 2) Reforma de los Artículos Primero; Cuarto; Séptimo; Octavo; Noveno; Undécimo y Decimosegundo del Estatuto Social.
- 3) Renuncia de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores y su designación.
- 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
- 7) Eliminación del sistema de administración por componentes. Modificación del sistema de explotación de las unidades.
- 8) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la asamblea

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el artículo 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 24.233 / sep. 1° v. sep. 7

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Colectara Oeste, e/ Mocoretá y Tabaré, RN 9, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración documentación art. 234 inc 1° LSC, ejercicio cerrado al 31/12/2016 y del informe del Consejo de Vigilancia;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia;
- 6) Remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia en exceso del art. 261 LSC;
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos;
- 8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Dr. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 24.263 / sep. 1° v. sep. 7

COLEGIACIONES**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - GABRIELA ETELVINA DELUCHI, domiciliado en calle 207 N° 1408 de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, solicita Levantamiento de Suspensión (Art. 47 Ley 10.973) en el Colegio de

Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata., La Plata, 24 de agosto de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 24.226 / sep. 1° v. sep. 7

SOCIEDADES**MB2L S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Pub. 01/08/2017, Escrib. Oscar Julio Tapia, Tit. Reg. 7 de Zárate, Matías Juan Manuel Sanabria, arg., solt., DNI 27.033.250, CUIT 20-27033250-2, comerc., nac. 13/11/1978, dom. Chubut 226, Piso 1, Pilar; y Vanesa Evangelina Pellenc, arg., divor., DNI 28.109.677, CUIT 27-28109677-5, empl., nac. 23/05/1980, dom. Independencia 1138, depto. 16, Pilar; constit. una Soc. Anon. Dom. legal Independencia 1138, depto. 16, Pilar, se denomina "MB2L S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en territ. Nac. o en el extranjero, las sig. act: Constructora: construc. de todo tipo, ya sean civiles, industr., comerc., rurales, plantas fabriles, estab. educacionales, ya sean publ., priv. o mixtos; refacciones, restauraciones, mantenim. de edificios y construc. de cualquier tipo y establec. Industr.; montajes industr.; obras de infraestructura; diseño, planeamiento, trazado, construc. y/o mantenim. de caminos y puentes, ya sean nac., provinc., municip., enripiado, entoscado, alcantarillado, movimientos de suelos en gral., obras de desagüe, eléctricas, electromecánicas, gasoductos, oleoductos, acueductos y transporte de fluidos en gral.; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas; herrería en gral.; mantenim. de parques y jardines; Inmobiliaria: adquis., venta, locación, sublocación o permuta de inmuebles, urbanos, rurales o industr., compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el reg. de prop. horizontal; Transporte: transporte de cargas generales, por cualquier medio o vía de transporte; Comerciales: venta al por mayor y menor de: art. de ferretería y contruc., mat. eléctricos y electrónicos, electrodomésticos y artefactos para el hogar, equipos de audio, video y tv, alquiler y subalq. de máquinas y herramientas; Servicios: Asesoramiento, direc. técnica, instalación y presentación de servicios en relac. a activ. expuestas; administ. de consorcios. La soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones, negocios financ., comer. e industr., importac. y exportac., compraventa de cualquier tipo y demás activ. afines, sin limit. alguna; si para desarrollo de activ. que se requieran personal idóneo o matric., la soc. tiene plena capac. Jurid. para la contratación. Capital: \$ 100.000 repr. por 1.000 acc. ord. nom. no endos. de \$100 valor nom. y un voto por acc. Administración: Directorio entre 1 y 5, por 3 ejerc. igual o menor suplentes. Prescinde sindicatura conf. Art. 284 Ley 19.550. Ejerc. Social: 31 diciembre de c/año. Disoluc.: por causales del Art. 94 Ley 19.550 a cargo del directorio. Suscr. e integr: Matías Juan Manuel Sanabria suscr. 70.000 acc., integra 25% en efectivo, saldo rest. en término no mayor a 2 años; Vanesa Evangelina Pellenc suscribe 30.000 acc., integra 25% en efectivo, saldo rest. en término no mayor a 2 años. Directorio: Presidente: Matías Juan Manuel Sanabria; Director Suplente: Vanesa Evangelina Pellenc, aceptan cargos, declaran no encontrarse incl. y/o alcanz. por incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos y no estar incl. y/o alcanz. dentro de la nómina de funciones de personas expuestas políticamente aprobada por la UIF. Fdo. Ctdor. Miguel Ángel Conti.

Z-C. 83.619

LAS LOMAS DE MONTE HERMOSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 46, pasada ante mí el 08/08/2017, se constituye una asociación civil bajo la forma de sociedad anónima denominada "Las Lomas de Monte Hermoso Sociedad Anónima" por 99 años desde inscrip. registral. Domicilio: Av. Esteban Dufaur s/n° de la ciudad y partido de Monte Hermoso, Pcia. de Bs. As. Accionistas: MG20 S.A., CUIT 30-70973082-3, matr. 79242, dom. Estomba 456, piso 1, of. B de B. Blanca; y Fideicomisos del Sur S.A., CUIT 33-70951800-9, matr. 75316, domo Saavedra 39, piso 12, de B. Blanca; ambas inscriptas en la Dir. Prov. de Pers. Jur. Objeto: las siguientes actividades con relación a las obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado Barrio Cerrado Las Lomas, ubicado en Monte Hermoso, partido mismo nombre, Prov. de Bs. As., que será conformado por los inmuebles que surgen de la unificación y división mediante plano 126-28-2016. Podrán incorporarse nuevas parcelas de terreno que formarán parte del Barrio Cerrado en una posible futura etapa de ampliación, oportunidad en la que se aumentará el capital social con nueva suscripción de acciones. A saber: a) Incorporar como accionistas de la sociedad a todos los adquirentes de parcelas del sector residencial del Barrio Cerrado Las Lomas, constituyendo servidumbres prediales perpetuas y gratuitas de uso en favor de las parcelas residenciales

sobre las áreas destinadas a esparcimiento o recreativas, áreas verdes y espacios circulatorios y aceptando las que se realicen a favor de los predios de la entidad. b) La confección y/o modificación del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en las parcelas residenciales del complejo, incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse. c) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional, especialmente los requeridos por el Decreto 9.404/86 y 27/98 del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. d) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de las parcelas que conforman el Barrio Cerrado de los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes en el complejo. e) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Barrio Cerrado. f) La administración del Barrio Cerrado durante la existencia del mismo. A los efectos apuntados en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que formen el Barrio Cerrado, los gastos y expensas comunes, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. g) Conforme a las previsiones del Decreto 9.404/86 y según resulte de los planos de mensura y subdivisión que aprobados, la sociedad será exclusiva titular del dominio de: 1) Las áreas recreativas y de esparcimiento; 2) De los espacios circulatorios del Barrio Cerrado Las Lomas, para lo cual se encuentra facultada a adquirir de manera gratuita u onerosa desde que se encuentre en posibilidades jurídicas de realizarse, sin necesidad de resolución societaria alguna. h) Promoción de actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios. i) Prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes bajo su dominio y la prestación de los servicios propios del barrio cerrado, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna y todo otro emolumento necesario para el normal funcionamiento del Barrio Cerrado. Capital: \$160.000. Directorio: 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes. c/mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: accionistas. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Pedro Alejandro Dimieri, arg., nac. 22/07/1956, DNI 12.221.333, CUIL. 20-12221333-2, empleado, casado en 1ras. nupcias con Sandra Aurora Malatestinic, dom. calle Fuerte Argentino 46 de B. Blanca. Dir. Suplente: Leandro Javier Ginóbili, arg., nac. 17/03/1970, DNI 21.559.205, CUIT 20-21559205-8, empresario, casado en 1ras. nupcias con María José Sátor, dom. calle Thompson 374 de B. Blanca. Ariel Martín Moreno, Escribano.

B.B. 58.084

WELDING FACTORY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Matías Fernando Díaz, DNI 30.928.844, soltero, argentino, empresario, nacido el 12/05/1984, domiciliado en Pardo 129, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Gisele Carolina Díaz, DNI 32.037.328, soltera, argentina, empresaria, nacida el 01/02/1986, domiciliada en Alberdi 1230, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 09/08/2017; 3) Denominación: Welding Factory S.A.; 4) Domicilio: Alberdi 1230, piso 5, departamento 8, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación de establecimientos metalúrgicos, mediante la fabricación, de máquinas industriales y agrícolas, transformación, y torneado de las piezas, repuesto y autopartes, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de los productos que industrializa; B) Construcción, fabricación y producción de muebles y su comercialización; C) Construcción, ampliación, refacción, mantenimiento, remodelación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de inmuebles; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8 y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Matías Fernando Díaz y Director Suplente socia Gisele Carolina Díaz, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.795

CAR FINANCING SYSTEM S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 10/08/2017 se reformó el Artículo Tercero del Estatuto, modificando el objeto: "Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y Desarrollo: proyectos, Estudio, investigación, consultoría, formación y desarrollo de sistemas de ventas por medio de correo,

televisión, internet y otros medios de comunicación; Comercial: distribución, asesoramiento, mantenimiento, capacitación y comercialización por medio de la compra, venta, permuta, financiación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos propios o de terceros al por menor y por mayor por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; e intermediación en la compra-venta de planes de ahorro". Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.796

LELICAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/07/17: Se designó: Presidente: Enrique Gómez Palmes y Director Suplente: María Inés Munilla. Ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 62.802

VITAL LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20/04/16 se designa el Directorio de la Sociedad por 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sra. Catalini Analía Rosana, argentina, soltera, nacida el 08/09/70, DNI 21.826.528, CUIT 27-21826528-1, domicilio en Atuel 654 ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As. y Vicepresidente: Coria Paula Sabina, argentina, soltera, nacida el 11/07/94, DNI 38.324.948, CUIT 27-38324948-7 domicilio Atuel 654 ciudad y partido Hurlingham, Provincia de Bs. As., por vencimiento del mandato de Catalini Analía Rosana y Coria Paula Sabina respectivamente. Soc. no comprendida Art. 299 LGS. El Directorio. Gustavo Javier Vallejo, Contador Público Nacional.

Mn. 62.808

BARRAGÁN Y CÍA. S.A.C.I.F.I.A.N.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2017, Barragán y Cía. S.A. (Matrícula 10.971 Legajo 9388 D.P.P.J.P.B.A.) ha modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado del siguiente modo "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000,00), dividido en mil setecientas (1.700) series de cinco mil (5.000) acciones cada serie, representadas por 8.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$) Valor nominal cada una y de un voto cada una." Raúl Oscar Barragán, Presidente Directorio.

M.P. 35.220

VASILE VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Sukis Claudia Marcela, nacimiento 16 de octubre de 1969, viuda, argentina, empleada, domicilio Av. Belgrano N° 2806, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As., DNI 20.859.920, CUIT 27-20859920-3; Sr. Vasile Fernando Nicolás, nacimiento 3 de diciembre de 1975, soltero, argentino, constructor, con domicilio Carlos Casares N° 1897, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As., DNI 23.665.389, CUIT 20-23665389-8; 2) Instrumento Privado del 26/07/2017; 3) Vasile Vial S.R.L.; 4) Av. Belgrano N° 2806, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, actividades en la industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras; movimiento de suelos, perforaciones, demoliciones, transporte y movimiento de residuos de obra, escombros, tierras y otros, alquiler de maquinaria de construcción, acopio de materiales y rezagos de obra, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales, de transporte y construcción, que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas; 6) 99 años; 7) \$ 100.000,00; 8) Gerente Sukis Claudia Marcela; 9) Fiscalización: Socios no Gentos, Art. 55 Ley de Sociedades; 10) 31/12; Dra. Julieta Cecilia de Paola, Abogada.

C.F. 31.263

DISTRIBUIDORA JOMALYMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Distribuidora Jomalyma S.R.L.; 2) Escritura N° 256 del 20/07/2017, Registro Notarial 233 de Capital Federal; 3) Jorge Eduardo Malcolm, argentino, divorciado, nacido

el 20/08/1947, jubilado, DNI 7.606.455, CUIL 20-07606455-6, con domicilio real y especial en Alsina 920, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Javier Malcolm Hernández, argentino, soltero, nacido el 07/05/1980, comerciante, DNI 28.037.788, CUIT 20-28037788-1, con domicilio real y especial en Alsina 920, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.; 5) Objeto: fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios y de limpieza; 6) \$50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; 8) 31/12 de cada año; 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S.; 10) Alsina 920, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Mariano Javier Malcolm Hernández. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.264

DECA PLANES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Deca Planes S.R.L.; 2) Escritura N° 254 del 18/07/2017, Registro Notarial 233 de Capital Federal; 3) Diego José García, argentino, soltero, nacido el 29/06/1986, comerciante, DNI 31.861.577, CUIT 20-31861577-3, con domicilio real y especial en Monseñor José Francisco Marcon 1685, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; César Alejandro Víctor Rojas, argentino, soltero, nacido el 16/11/1987, comerciante, DNI 33.706.261, CUIT 20-33706261-0, con domicilio real y especial en Ingeniero White 1778, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Gisela Vanesa Ramos, argentina, soltera, nacida el 27/02/1987, comerciante, DNI 32.965.037, CUIL 27-32965037-0, con domicilio real y especial en Monseñor José Francisco Marcon 1685, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.; 5) Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, repuestos y todo tipo de accesorios para los mismos. Podrá realizar la constitución y transferencias de prendas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 6) \$60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad; 8) 31-05 de cada año; 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S.; 10) Ingeniero White 1778, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Diego José García. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.265

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 42135. Mediante acta de Asamblea de fecha 03-07-2017. Art. 60: Por dos años. Directores titulares: Héctor Mario Lorenzo, Presidente. Gimena Cecilia Figgini, Vicepresidente. Julio César Aparicio, Secretario. Claudio Gabriel Ordoñez, Gabriel Hernán Vezzoso y Mariani Ballester, Directores Suplentes. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.981

SAPO CHOPERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Héctor Gargano, 38 años, DNI 27.419.112, solt., empr., Dolores 102 CABA; Hernán Daniel Gargano, 44 años, DNI 23.276.521, cas., empl., La Fuente 233, CABA; ambos arg. 2) Sapo Chopero S.A. 3) Esc. 4/8/17. 4) Mitre 98, 3°, Dpto. B, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Food Truck, kioscos, bares, almacenes, y despacho de comidas. Catering. Gastronómico. 7) \$ 300.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Fernando Héctor Gargano; D. Supl.: Hernán Daniel Gargano. Por el pres. o vice. s/el caso. S/Síndico. 9) 31/5. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.244

DI MASCIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Di Mascio, 70 años, DNI 11.618.965, indust.; Alejandra Patricia Colombo, 65 años, DNI 10.217.354, comerc.; ambos casad.; Leonardo Gabriel Di Mascio, 41 años DNI 25.127.662, empl.,

solt.; los 3 Chubut 1148 S. Isidro Bs. As.; Carolina María Di Mascio, 34 años, DNI 30.138.426, casada, Lic. Relac. Instituc., Laprida 174 S. Isidro Bs. As.; Marcos Antonio Di Mascio, 37 años, DNI 27.375.244, casad., empl., Cuyo 332 Martínez Bs. As.; Alberto Luis Di Mascio, 39 años, DNI 26.321.614, empl., casad., Juncal 55 2° "B" Martínez Bs. As.; todos arg. 2) Di Mascio S.A. 3) Esc. 4/7/17. 4) España 1150 Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. 5) 99 años. 6) Fabric., transformación, purificación, producción y elaboración de materias primas, materiales y productos para o relacionados con industria química y metalúrgica. Comerc. imp. y/o exp. de insumos materiales y materias primas destinada a la fabricación y venta de productos. Inmob. Financ. con fondos propios. Inversora 7) \$ 900.000. 8) Direct. de 1/5 miembros titulares, igual o menor N° de suplentes por 2 ej. Se designó: Presid.: Miguel Di Mascio; Vicepresidente: Alberto Luis Di Mascio, Director Supl.: Leonardo Gabriel Di Mascio. Por el pres. o vice. s/el caso. S/Síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.245

GRUPO DE SEGURIDAD Y MONITOREO CENTRAL VIGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Claudia Marcela Ascurra, arg., soltera, nac. 16/01/1975, D.N.I. 24.358.258, CUIT 27-24358258-5, comerciante; dom. Arribeños 1051, Llavallol, Prov. de Bs. As.; y Alejandra Beatriz Ascurra, arg., divorciada, nac. 13/10/1973, D.N.I. 23.541.314, CUIL: 27-23541314-6, comerciante, dom. Dávila 981, Llavallol, Prov. de Bs. As. Constitución: 03/08/2016. Escritura N° 348. Escribano Raúl Jorge Sancho. Registro 1455 de C.A.B.A. Denominación: Grupo de Seguridad y Monitoreo Central Vigía S.A. Sede social: Dávila 981, Lavallol, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí de las siguientes actividades: 1) Servicios de Seguridad Privada de acuerdo a la Ley 12.297, que define en su artículo 2°: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Pazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 represento por 100.000 acc. Ord. nom. no endosables de \$ 1 c/u y de 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente y dir. titular: Claudia Marcela Ascurra; dir. suplente: Alejandra Beatriz Azcurra. Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/12. Mayra Vlainic, Abogada.

S.I. 41.223

FUMIGACIONES AÉREAS PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 455, de fecha 14/08/2017, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Fumigaciones Aéreas Pergamino S.A.". Socios: Orlando Luis Barragán, argentino, nacido el 8 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.317.155, CUIT 20-23317155-8, comerciante, soltero, hijo de Edgar Alberto Barragán y María del Carmen Pre, domiciliado en Alvear 3031 bis de esta ciudad; y Nicolás Hernán Salguero, argentino, nacido el 22 de julio de 1984, Documento Nacional de Identidad 31.082.087, CUIT 20-31082087-9, empleado, soltero, hijo de Oreste Donald Salguero y Nidia Norma González, domiciliado en calle Monroe número 407 de esta Ciudad Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero- Plazo: 99 años. Objeto: Fumigaciones: fumigación, rociados y espolvoreos, roturación, siembra y aplicaciones terrestres y aéreas de productos agroquímicos, fitosanitarios, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, semillas, fertilizantes, y todo otro producto o materia prima relativo a la actividad agropecuaria, veterinaria y de agrónomos. Comercial: Compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios. Industrial: producción, procesamiento y almacenamiento de productos agroquímicos, semillas, cereales, oleaginosas y todo producto destinado a la actividad agropecuaria. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas,

establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, urbanizaciones, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en Propiedad Horizontal y por el sistema denominado al costo. Integración de Fideicomisos: Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir, aceptar, adquirir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, dar o tomar préstamos en dinero con garantía o sin ella. Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una Cierre del Ejercicio Social: 31/07. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes Representante Legal: Directorio: Establecen en uno el número de Directores Titulares, siendo electo: Presidente: Orlando Luis Barragán. Y en uno el número de directores suplentes, siendo electo: Nicolás Hernán Salguero. C) Integración: El capital social es suscripto e integrado totalmente por los socios en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una, en la siguiente forma: Orlando Luis Barragán suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto; y Nicolás Hernán Salguero suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado por los socios, en efectivo, cuando así lo decida la Asamblea General de accionistas, dentro del término de dos años de la fecha de constitución. Sede Social: calle Moreno número 800 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 23.674

EL PASTIZAL S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Emmanuel Matías Linares, Notario Adscripto del Registro número 5 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 106, de fecha 12 de julio de 2017, pasada ante mí al folio 308, se otorgó la Complementaria de Reforma de estatuto social perteneciente a la sociedad denominada El Pastizal S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga de mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general y de cualquier tipo, transporte de combustibles, con arreglo a las respectivas reglamentaciones / nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios y remolques, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y de locación de servicios de transporte; compra, venta, arriendo o subarriendo, importación y exportación temporaria o permanente de vehículos adecuados a sus actividades, y repuestos y accesorios para los mismos. Elaboración, construcción, armado, carrozado, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines antedichos. Transporte de residuos en general, en particular materiales para reciclar, no radiactivos ni explosivos. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias y sus repuestos, agroquímicos, alimentos balanceados y demás productos para la alimentación humana y de semovientes; frutos del país y del extranjero; bebidas de consumo masivo. Representaciones, comisiones, distribución, franquicias, consignaciones y mandatos de productos alimenticios y derivados de la actividad agro pecuaria, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer de la alimentación y agropecuario. Compra, acopio, clasificación, recuperación, industrialización y venta de residuos y materiales para reciclar, no radiactivos ni explosivos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, cruza

de ganado y hacienda de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier clase de operación sobre esos bienes y productos. Compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos provenientes de la agricultura, ganadería, semillas, cereales, oleaginosas, productos agroquímicos y sus derivados. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, al natural, congelados, envasados, en polvo, desecados. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servidos de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Financieras: Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella a particulares, bancos o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. La sociedad no realizará aquellas actividades comprendidas dentro de la Ley 21.526, sus complementarias y modificatorias, ni mediará en el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cambio de Sede Social. El señor Presidente manifiesta que con fecha diecinueve de junio de dos mil diecisiete la sociedad ha, comprado un inmueble en la localidad de Pergamino, con la finalidad de afectarlo a sede del domicilio social, correspondiendo a esta Asamblea otorgar a dicha resolución el pertinente carácter institucional a los efectos de cumplimentar las inscripciones que por Ley corresponden. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad los accionistas presentes resuelven fijar la sede del domicilio social de El Pastizal S.A. en calle San Martín N° 466 de esta ciudad de Pergamino, dando cumplimiento al Art. 88 de la Disposición 45/15. Emmanuel M. Linares, Notario.

L.P. 23.675

RELATED RECORDERS S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 213 del 09/08/17 ante Esc. Adela H. Marino de Vampa; Los Sres. Yésica Daniela González, arg., soltera, comerc., nac. 04/03/78, DNI 26.613.123, dom. Ortiz de Ocampo 1790 Loc. y Part. Quilmes, PBA; Paola Roxana Sosa Molina, arg., DNI 33.875.917, nac. 15/08/82, soltera, comerc., dom. Brandsen N° 2430, Loc. San Juan Bautista, Part. Florencio Varela, PBA; Daniel José Pavlovich, arg., DNI 20.902.627, nac. 07/12/1969, solt., dom. Camino Gral. Belgrano 5020 Loc. y Part. Berazategui, PBA; Hugo Alberto Pavlovich, arg., DNI 18.235.267, nac. 27/03/67, casado, comerc., dom. Av. Ranelagh 3848 Loc. Plátanos, Part. Berazategui, PBA, constituyen "Related Recorders S.A." Dom. Soc.: Avenida Cervantes 1025 Loc. y Part. Quilmes, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u y 5 votos c/u); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: Comerc.: Grabado de autopartes y cristales de autom. y todo tipo de cristales. Compra y venta de formularios relac. Autom. Gestiones, asesoram. y gest. de trámite y/o negocio jurídico automotor. Lavadero. Taller. Compra, venta, imp., exp. formularios, repuestos y autopartes, herram., materiales y/o insumos para la constr., oficinas e industriales. Bar, Pizzería y Confitería: explot. bar, restobar y confitería; bebidas, gastronomía; eventos. Construcc.: Construcc. de inmuebles. Inmob.: Adquisición, venta, arrendamiento inmuebles. Agropec.: Explot. Establ. rurales; cría, mestización y cruza de ganados y haciendas de todo tipo, tampo, feed lot, forestación y reforestación. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agropec. y alimenticios. Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Expo. e Impto.: De todo tipo de bienes, de acuerdo a la legislación vigente y destinada al cumplimiento del objeto social. Financiera: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administración Directorio 4 Tit. y 1 a 4 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Daniel José Pavlovich Vicepte.: Yésica Daniela González, Dir. Tit. Hugo Alberto Pavlovich y Paola Roxana Sosa Molina y Dir. Supl.: Stefania Jacqueline Barreto. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 23.676

CADENA MUSIC S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2017 se acepta la renuncia de la Directora Suplente Graciela Mabel Dantas, D.N.I. 22.278.680, presentada con fecha

11/04/2017, y se fija en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a César Andrés Dantas y a Gladis Mafalda Espensa, respectivamente. Por Acta de Directorio del 17/04/2017 se aprobó la distribución de cargos del Directorio, Presidente: César Andrés Dantas, D.N.I. 33.665.638, C.U.I.T. 23-33665638-9; Directora Suplente: Gladis Mafalda Espensa, D.N.I. 6.077.364, C.U.I.T. 27-06077364-0. Contador Público, Luis Emilio Felli.

L.P. 23.679

LOS WEGA S.R.L.

POR 1 DÍA - El acta de socios del 16/4/16 decidió la reconducción por 60 años desde la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas reformando el Art. 2° del contrato social. Martín José López, Contador Público.

L.P. 23.681

RED DEL HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea del 7/6/16 designó Presidente a Carlos Germán Costi, Vicepresidente a Claudio Rubén Staffa, Director suplente a Carlos Ernesto Acuña todos domicilio especial en Paunero 715, Morón, Prov. de Bs. As. Y reformó el Art. 8 del estatuto para fijar en 2 ejercicios la duración del directorio. Martín José López, Contador Público.

L.P. 23.682

PINTURERÍAS REX S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea del 26/6/17 designó Presidente Daniel Oscar Alacahan, Directores Titulares a Arturo Alacahan y Vahan Alacahan, Director suplente a Sergio Caballero todos domicilio especial en H. Yrigoyen 650, Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

L.P. 23.683

SPAZIOS INMUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Tapiola Calaza, DNI 27.659.283, 15/9/79, soltero, Fischetti 4943, piso 9, dto. C, Caseros, Tres de Febrero, PBA; y Soledad Calaza, DNI 10.603.568, 09/5/52, Thames 2484, piso 1, dto. F, CABA; ambos argentinos y empresarios. 2) 25/07/2017. 4) Ferreira 2539 piso 3 dto. A, Caceros, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 5) A) Constructora: construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado.; B) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda dase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización o conjuntos inmobiliarios; C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda dase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; D) Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda dase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 1 a 10 directores titulares por un plazo de 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente Juan Manuel Tapiola Calaza, Director Suplente Tapiola Calaza, ambos domicilio especial sede social. Fisc.: Art. 55. 10) 31/12. Martín José López, Contador Público.

L.P. 23.684

ALROHI S.A.

POR 1 DÍA - Edic. Compl.: por AGE de fecha 19/6/17 se ref. Art. 3° de obj. Social.: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agroganaderas: realizar los trabajos rurales de todo tipo para el desarrollo de esta actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o

arrendar bienes inmuebles. Comerciales: la compraventa, importación, exportación, consignaciones de combustibles. Financieras: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Transporte. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 23.687

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 11/08/2017 se designó miembros del Directorio de Quilmes Pack S.A.: Presidente: Gerardo Bacci CUIT 20-16260899-2; Director Suplente: Analía Sofía Kohls CUIT 27-20807681-2; Director Suplente: Hugo Lino Mascetti CUIT 20-20042615-1; Duración: Tres (3) Ejercicios. Aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Ruta 2 Km. 14599 e/Avenida Divisoria de Partido y calle 633 El Pato, Partido Berazategui. Marisol K. Mansilla, Abogada.

L.P. 23.692

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 29/07/14 y 15/08/14 y por acta de Asamblea de fecha 15/08/14 se resuelve que el directorio quede conformado de la siguiente manera Presidente: Carlos Marcelo Braun, Vicepresidente Pedro Pablo Querio, Director Titular; Pablo Gabriel Teubal, Director Suplente: Silvana Mariel Toscano. Los mismos constituyen domicilio en Av. del Libertador 1068 piso 10 CABA, con excepción de Silvia Mariel Toscano que lo fija en Bahía Blanca 3351, CABA. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.701

SAN FRANCISCO ESTUDIO DE INGENIERÍA Y OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Complementario de fecha 9 de agosto de 2017, se ha modificado el Artículo Tercero del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y /o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puestos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Constructora: a) realización de obras públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas y cualquier obra de ingeniería, podrá realizarla y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios públicos o privados, residenciales y no residenciales. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. c) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social, la venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al

objeto; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social, d) Controlar, proyectar, dirigir, licitar, administrar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales o industriales de ingeniería públicas o privadas; realizar Urbanizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rural e industriales; realizar peritajes, obras catastrales, comprar y vender inmuebles de toda clase, realizar presentaciones en licitaciones nacionales, internacionales, Provinciales, Municipales, de entes autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales; realizar reparaciones y mantenimientos de caminos, movimientos de suelos, construcciones y trabajos viales en general; construcción obras saneamiento, red cloacas, alcantarillas y agua potable y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente a los efectos del cumplimiento del objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer. Ignacio Fernández, Abogado.

L.P. 23.719

CERÁMICAS 2 DE ABRIL S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas: Inst. Priv. 31/07/2017 con firmas certif. ante Esc. Mariela S. Álvarez, Reg. 37 de Quilmes. Rubén Ángel Pelegrí, arg., nac. 23/04/1944, DNI 4.636.104, C.U.I.T. 20-04636104-1, casado prim. Nupc. con Marta Sara Lison, dom. Guido 445, 12 D, torre 3, Quilmes, empresario vende, cede y transfiere el total de las cuotas que tiene a Marina Contarino, arg., nac. el 08/08/1982, DNI 29.734.321, C.U.I.L. 27-29734321-7, solt., hija de Rubén Darío Contarino y María Cristina De Alba, empleada de comercio, dom. Juan B. Justo 2670 Quilmes. Rubén Ángel Pelegrin Renuncia a su cargo de socio gerente. Los socios aceptan la renuncia y designan Socio Gerente a Rodrigo Manuel Contarino, arg., nac. 24/04/1980, DNI 28.170.577, C.U.I.L. 20-28170577-7, solt., hijo de Rubén Darío Contarino y María Cristina De Alba, empresario, dom. Juan B. Justo 2670 Quilmes; según Acta de Socios unánime N° 1 del 31/07/2017. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 23.731

UNIÓN GARO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Julieta Daniela Zangaro, nac. el 25/06/91, D.N.I. 36.593.469, domic. en Teniente Fernández 3330 de la Cdad. de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; y Franco Sebastián Zangaro, nac. el 21/04/93, D.N.I. 36.092.253, domic. en Pte. Rivadavia 520 de la Cdad. y Pdo. de José C. Paz, Prov. de Bs. As.; ambos arg., comerciantes e hijos de Oscar Daniel Zangaro y Dora Esther Zurakowski. 2) 08/08/17; Not. Valeria A. Lencina; esc. 335, F° 990, Reg. 31 San Miguel. 3) Unión Garo S.A. 4) Montes de Oca 1157 de la Ciudad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 200.000, dividido en 2.000 acciones ordin. nominal no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de operaciones inmobiliarias, comercialización y administración de obras y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo actuar como intermediaria, administradora, y dedicarse a la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y ejecución de mandatos, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos; compra venta, permuta, alquiler, locación, fraccionamiento y posterior loteo, de parcelas, subparcelas, inmuebles de toda clase destinados a vivienda o comercio, o industria, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, parques industriales y forestaciones. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Presidente: Julieta Daniela Zangaro. Directora Suplente: Franco Sebastián Zangaro. 12) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 23.732

ROTO FRANK LATINA S.A.

POR 1 DÍA – Se deja constancia que la correcta fecha del acta de Asamblea 23 donde se resolvió designar miembros del directorio y sindicatura es 20/03/2017. Diego Hernán Corral, Escribano.

L.P. 23.733

MVHC S.A.

POR 1 DÍA - MVHC S.A. (la Sociedad), comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 28 del 22/12/2016 se resolvió: I) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y 1 en número de Directores Suplentes; y II) La renovación de los cargos de los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Nicolás Pichón Riviere; Director Suplente: Jerónimo José Bosch. Ambos con domicilio especial en la Av. Del Libertador N° 602, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima Asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/08/2017. Diego Caride, Abogado.

C.F. 31.279

MVHC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/12/2016 se aprobó absorber el saldo total de las pérdidas de la Sociedad en los términos del Artículo 206 de la Ley 19.550, reduciendo el capital social a \$212.608. En consecuencia, se modificó el Artículo 4° del Estatuto Social fijando el capital social en \$212.608, representado por 212.608 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Joaquín Aparicio, Abogado.

C.F. 31.280

GIESA S.A.

POR 1 DÍA - Giesa S.A. (la Sociedad) comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22/12/2016 se resolvió: I) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y 1 el número de Directores Suplentes; y II) La renovación de los cargos de los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Nicolás Pichón Riviere; Director Suplente: Jerónimo José Bosch. Ambos con domicilio especial en la Av. Del Libertador N° 602, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima Asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/08/2017. Diego Caride, Abogado.

C.F. 31.281

GUMESA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 20/05/2016 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Orifici; Director Suplente: Fernando Ángel Bugosen. Directores suplentes: Guadalupe Gisele Orifici y Melisa Solange Orifici. Con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 28/02/2019. Jorge Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.444

ZANOGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Estatutaria: Aumento de Capital: se comunica que la asamblea celebrada el 20 de marzo de 2017, resolvió modificar el Artículo Tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El Capital Social es de (\$ 60.000) Pesos Sesenta Mil, divididos en diez cuotas de (\$ 6000) Pesos Seis mil de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.655

I.A.G.E. S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Ingreso a Bs. As. Acta Asamblea Extraordinaria del 13/03/17. Convocada en Acta de Directorio del 01/03/17. Tratamiento reforma Art. 1° del Estatuto Social. Proponen reforma estatutaria para trasladar el domicilio social a la Pcia. de Bs. As. Se propone Como texto para al Art. 1° del Estatuto Social: «La soc. tiene su domicilio legal en la Pcia. de Bs. As». Se aprueba la moción. Acta Asamblea del 31/03/17. Convocada en Acta de Directorio del 13/03/17. Cambio de domicilio Sede Social. Resuelven fijar el domicilio de sede social en Luis E. Motta N° 238, Juan Bautista Alberdi, Pcia. de Bs. As. Acta de Directorio Complementaria del 29/05/17. Sede Social. Resuelven fijar dom. de sede social en Luis E. Motta N° 238, Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As. Todas transcritas en el Libro Actas de Directorio y Asambleas N°1 rubricado según N° A21261. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Tn. 70.000

TAF QUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 219, Const. Sociedad. "Taf Química S.A". Chivilcoy, 17/07/17, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 8, comparecen: Raúl Daniel Tarantino, nac. 26/11/58, divor. 1° nup. de Alicia Beatriz García, DNI

12.955.862, CUIT 20-12955862-9, dom. Cnel. Suárez 161, Chivilcoy, Marcelo Pablo Florentino, nac. 06/06/72, solt., hijo de Alfredo Oscar Florentino y Angélica Dalinda Mendoza, DNI 22.767.444, CUIT 20-22767444-0, dom. Las Retamas 1589, Maq. Savio, Escobar, ambos empresarios, arg. Acta Constitutiva: 1) denomina: "Taf Química S.A.", sede social Cnel. Suárez 161, pdo. y ciudad Chivilcoy, Bs. As.; 2) Suscrip. e integra.: capital social: \$100.000,00, 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n, c/u, \$ 100,00; 1 voto p/acción; a) Raúl Daniel Tarantino, suscribe 500 acciones, \$ 50.000,00; b) Marcelo Pablo Florentino, suscribe 500 acciones, \$ 50.000,00, saldo 2 años desde la presente.; 3) Directorio: Presidente: Raúl Daniel Tarantino; Director Suplente: Marcelo Pablo Florentino.; 4) Fiscalización: no incluida Art. 299 LSC, facultados accionistas fiscalización, s/art, 55 y 284 LSC. Estatuto Social: 1) denomina: "Taf Química S.A.", dom. social jurisdic. Prov. Bs. As.; 2) Duración 99 años desde inscrip. DPPJ.; 3) Objeto: Comerciales: compra, venta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación, extracción productos químicos. Adquirir, registrar, explotar, vender patentes invención, marcas nacionales, extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, operaciones inmobiliarias. Industriales: fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, transformación elementos químicos. Mandataria y Representaciones: Tomar, dar, ejercer representaciones, mandatos empresas nacionales, extranjeras.; 4) Capital social: \$100.000,00, 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n, c/u, \$ 100, 00, 1 voto p/acción.; 5) Administración y represen. legal: cargo Directorio, min 1, máx. 10, 1 suplente, funciones 3 ejercicios, representación legal cargo Presidente o Vice, caso vacancia, impedimento o ausencia.; 6) Fiscalización: ejercida p/ accionistas, s/Art. 55 y 284 LSC.; 7) Ejercicio social cierra 31/12. Autorizan al Sr. Arturo A. Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.589

LEÓN CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamb. Ord. del 20/04/17 se resolv. designac. de Dir. quedando reelectos integr.: presid. La Torre Próspero, DNI 11.893.895, dom. Pampa 3630 PB, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As., Vicepresidenta: Barloqui Alejandra Griselda, DNI 16.736.656, dom. Brandsen 1140 PB, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., Directora Suplente: La Torre Nayla Dana argentina, soltera, estudiante, nacida el 30/01/93, DNI 37.206.30, dom. Florencio Varela N° 664, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Francisco Alberto Bertolo, Contador Público Nacional.

Mn. 62.839

TECTA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Inst. Púb. 09/08/17. Dom: calle 47 N° 6750, Hudson, Berazategui, Bs. As. Acc.: Cirillo Leandro Sebastián, arg., soltero, nac. 28/05/84, maestro mayor de obras, DNI 31.012.605, con dom. Centenario Uruguayo 1947, Villa Domínico, Avellaneda, Bs. As; Bruno Eduardo Matías, arg., soltero, nac. 22/11/82, arquitecto DNI 29.954.801, con dom. Uriburu 1351, Bernal, Quilmes, Bs. As; Durac. 99 años. Obj: p/ cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Arg.: a) Constructora: obras y edif., sea o no bajo el régimen de Prop. Horiz. del Cód. Civ. de la Nac., viviendas indiv. y colect. y/o ampliación y/o refac., construc. civ. de carác. público o priv. ya sea p/contrat., dir., y/o por licit. públ., Demolic. y excav., estruc. metálicas o de hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. eléct., revest. y pisos, herrería y yesería, y pintura, todo tipo de obras de ingen. y arquitect.; fabric.y comerc. prod. relac. c/constr. b) Arquitectura: Ejecutará proyectos y direc. técnica de obras civiles, industr., sanitarias, públicas y/o privadas y de equipam. mediante la contrat. y/o subcontrat. de empresas de construc.; dichos proyectos y direc. mencionada será realiz. p/ profes. c/título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean priv/públicas, nacionales, provin. y municip. b) Inmob.: compra, venta, permuta, alquiler, fracción. urbaniz., loteo, arrend., adminis. y cualq. oper. de natur. patrim. respec. de prop. inmueb. urbanas y rurales, incluso las comprend. b/rég.de Propied. Horizontal y superficie de C. Civ. Com. de la Nac.; c) Fideicomisos: Celebrar contratos de Fideicomiso inmov. o admin. actuando c/fiduciante o fiduciaria, pudo realiz. la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv de su obj. p/cumplim. y finalid. del mismo. Cap: \$100000. Adm: Direct. e/1y 5 Dir.Tit. e igual o menor N°de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep. leg. Pte. o Vicep. caso de vacanc., imp. o aus. Pte: Cirillo Leandro Sebastián, Dir. Sup. Bruno Eduardo Matías. Legal: resp. al presidente. Fiscal. acc. s/ Art. 55 y 284. Cierre ej. 31/08. Adrián G. Fontal, Contador Público.

Mn. 62.838

ELECTRIC GAME GBA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/04/17 se designan: Presidente: Jorge Ernesto Vildoza, DNI 12.888.380; Vicepresidente: Marcos Vildoza, DNI 36.826.605 y Director Suplente: Sofía Vildoza, DNI 32.760.696, por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Gaspar Campos 1547, Vicente López, Prov. Bs. As. Por Acta de directorio del 17/04/17 se distribuyen y aceptan los cargos. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.282

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS URBANOS EDILICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 06/06/17: 1) Renuncia al cargo de gerente Sebastián Cseh.; 2) Se designan gerentes a Andrea Viviana Bossio, DNI 22.363.417 y a Maximiliano Javier Bravo, DNI 23.351.440 por el término de duración de la sociedad, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 12953, Planta Baja, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. y 3) Se modifica cláusula quinta del contrato social: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que se determine al designarlos. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.283

MABELUSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Iribarren, 03/05/71, DNI 22.201.124, Ingeniero Agrónomo y Clara María Lanusse, 09/02/87, DNI 22.653.349, Abogada; ambos arg., Av. Santa María, ex Ruta 27 6500, B° Altamira, lote 26, loc. y part. Tigre, Bs. As.; 2) Esc. 870 del 06/07/17; 3) Mabelusa S.R.L.; 4) Av. Santa María, ex Ruta 27 6500, B° Altamira, lote 26, loc. y part. Tigre, Bs. As.; 5) a) Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros. Asesoramiento técnico relacionado con su objeto social; b) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Comerciales: comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; d) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social.; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; f) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social; g) Financiera: realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente.; 6) 99 años.; 7) \$ 50.000; 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte: Matías Iribarren, 99 años; 9) Fisc.: por los socios.; 10) 30/06. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.284

WESTERN COOKING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Augusto Dichiara, arg., 17/07/74, DNI 23.945.875, casado, abogado, Rodríguez Peña 3465, Victoria, San Fernando, Bs. As.; Fernando Ariel Mazzoleni, arg., 06/11/75, DNI 24.951.859, casado, docente, García Mansilla 2748, Victoria, San Fernando, Bs. As.; Federico Accattoli, arg., 21/02/79, DNI 27.159.842, casado, empleado, Tronador 5626, B° Casas de Santa María, Dique Luján, Tigre, Bs. As. y Santiago Abadie, arg., 13/10/83, DNI 30.601.139, casado, empleado, Padre Acevedo 3864, loc. y partido San Isidro, Bs. As.; 2) Esc. 906 del 13/07/17. 3) Western Cooking S.R.L.; 4) García Mansilla 2748, Victoria, San Fernando, Bs. As.;

5) 1. Gastronomía: a) La apertura, desarrollo, explotación comercial y promoción de todo tipo de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías y afines; b) El desarrollo, explotación comercial y promoción de servicios de catering para eventos empresariales y sociales; c) El otorgamiento del servicio de gastronomía y la locación de toda clase de locales destinados a la actividad gastronómica y/o servicio de catering en general; d) El asesoramiento en materia gastronómica para el manejo de establecimientos gastronómicos y el asesoramiento para la provisión del servicio de catering para eventos sociales y empresariales; e) La compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos y servicios afines y complementarios para el desarrollo, gestión y explotación comercial de un establecimiento gastronómico y para la provisión del servicio de catering empresarial y social; f) La elaboración, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas, su comercialización mayorista y/o minorista, distribución, logística y entrega a domicilio, ya sea por cuenta propia o de terceros; g) La provisión del servicio de bar y coctelería y el despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; h) El alquiler y promoción para la prestación del servicio de barras móviles y desarrollo de eventos sociales y musicales; i) Licitaciones: mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.; 2.- Minimercado: Explotación de un Minimercado, mediante compra, venta y distribución de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, frutas, verduras y hortalizas, artículos de limpieza y golosinas, productos, y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina o pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, y condimentos, fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos.; 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8) Direc., Adm. y rep: uno o más gtes. socios o no. Gte: Federico Accattoli, 99 años 9) Fisc: por los socios. 10) 31/03. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.285

FAZ EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA.- "Faz Edificios y Estructuras Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Avellaneda 408, Bernal, Pdo. de Quilmes; inscripta DPPJ matrícula 122.820, legajo 211.982; por Esc. N° 218 de fecha 23/06/2017, Esc. M. A. Borelli, Quilmes, Emiliano Christian Gehring, DNI 23.787.994, CUIT. 20-23787994-6, cedió a Pablo Daniel Celeghin, 833 cuotas de v/n \$ 10 c/u; Leonardo Matías Van Kemenade, 833 cuotas de v/n \$ 10 c/u y Juan Manuel Pilco, 834 cuotas de v/n \$ 10 c/u. Suscripción-Integración: Pablo Daniel Celeghin, 3333 cuotas. Leonardo Matías Van Kemenade, 3333 cuotas y Juan Manuel Pilco, 3334 cuotas. Trasladan sede social de Avellaneda 408, Bernal, Pdo. Quilmes a Brandsen 67, cdad. y pdo. Quilmes. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.606

OPEN SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 14/7/17, se constituyó la sociedad Open Salud S.R.L. 1) Socios: Alza Oppenheimer Sebastián, DNI 22.532.925, CUIT 20-22532925-8, nacido el 19/07/1972, casado, técnico radiólogo, con domicilio en calle 503 N° 3133 de la localidad y partido de Quilmes; Mónica Graciela Culzoni, DNI 16.543.125, CUIT 27-16543125-7, nacida el 18/08/1963, viuda, diplomada en gerenciamiento en empresas de salud, con domicilio real en calle 821 N° 750 de la localidad de Quilmes; Pablo José Giullani, DNI 22.200.138, CUIT 20-22200138-3, nacido el 06/04/1971, casado; médico especialista en diagnóstico por imágenes, con domicilio en calle 25 N° 1612 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, 3) Denominación: Open Salud S.R.L.; 4) Domicilio social calle 25 N° 1612 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral; 7) Capital Social: \$ 30.000, dividida en 300 cuotas de \$100 valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Sebastián Alza Oppenheimer cien (100) cuotas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando pesos dos mil, quinientos. (\$ 2.500) by Mónica Graciela Culzoni cien (100) cuotas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); y, c) Pablo José Guillani cien (100) cuotas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); todo suscripto en efectivo; que representa el veinticinco (25) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por Sebastián Alza Oppenheimer y/o Mónica Graciela Culzoni en forma indistinta con el cargo de gerente. Sus firmas obligan a la sociedad. La sociedad prescinde de la sindicatura siendo la

fiscalización a cargo de los socios no gerentes, conforme a lo dispuesto por el Art. 158 del Código Civil y Comercial de La Nación 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días a su consideración por ellos. 10) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaqa, organismos públicos y privados, personas físicas y/o jurídicas. Prestación de servicios de urgencias. Tratamientos médicos de estética, rehabilitación y kinesología. Realizar exámenes radiológicos en das sus formas. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de consultorios externos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de La Nación.

Qs. 90.607

HELADOS Y POSTRES CLASS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. N° 53 del 15/08/2017 pasada al folio XXX, Not. Marcela F. Rodríguez, Reg. 67, Pdo. Quilmes. Accionistas: Ariel Gerardo González, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1976, casado en primeras nupcias con Natalia Luján Prigioni, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.578.180, CUIT 20-25578180-5, con domicilio real en Calle 147 número 869 de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Osvaldo Jesús Mayer, argentino, nacido el 7 de agosto de 1970, casado en primeras nupcias con Gabriela Antonia Istiarte, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.648.541, CUIT 20-21648541-7, con domicilio real y legal en Calle 27 número 3280 de la Localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Helados y Postres Class S.R.L. Sede Social: Calle 27 número 3280 de la Localidad y Partido de Berazategui, PBA. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: Comerciales: Explotar comercialmente negocios del ramo de la heladería, confitería, casas de lunch, bar, cervecería, restaurante, pizzería, Parrilla, cafetería, salón de fiestas, juegos y venta de toda clase de productos alimenticios y expendio de helados, bebidas con o sin alcohol; producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compraventa, expendio y distribución de productos alimenticios, helados, bebidas con o sin alcohol y materias primas de todo tipo, ya sea en polvo, disecados, frescos, congelados, enlatados y condimentados destinados a la gastronomía, elaboración de toda clase de comidas, servicios de catering en salones propios, de terceros, o a domicilio, organización de eventos, su sonido e iluminación, traer bandas musicales y shows in vivo, organización de actividades culturales y deportivas. Para la prestación de servicios gastronómicos, de heladería y de bebidas podrá operar con franquicias y ceder la explotación comercial a un tercero. Transporte: Transporte de todo tipo de bienes y/o mercaderías y cargas en general, dentro y fuera del país, ya sea con medios propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, encomiendas y equipajes, excluyendo transporte de personas. Gestión de Negocios y Mandatos: Con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. Financieras: Por aporte de capitales a comercios, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución de derechos reales, la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y constituir y participar en sociedades públicas y privadas, quedando excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público; realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y operaciones financieras en general, emisión y administración de tarjetas de crédito y/o compra y realización de todo tipo de contratos comerciales a tales fines, explotación de marcas y bienes análogos. Importadora y Exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, equipamiento, y todo tipo de mercaderías, materias primas, accesorios y productos y subproductos. De Asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes. Para la prosecución de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de valor nominal de diez pesos cada una. Administración

y Representación: Gerentes: Ariel Gerardo González ya Osvaldo Jesús Mayer. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Notaria, Marcela F. Rodríguez. Reg. 67 Pdo. Quilmes.

Qs. 90.608

COMUNIDAD WOBIFY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Lazzari, DNI 20.946.266, cas. 1° nup. con María de los Milagros Larapino, nac. 9/7/69, arg., publicista, domic. en Av. José Melián 2008 CABA, CUIT 20-20946266-5, y Rodrigo Daniel Álvarez Kovacic, DNI 24.424.943, solt. hijo de Jorge Enrique Álvarez y Griselda Kovacic, nac. 14/2/75, arg. publicista, domic. San José 439, Piso 1, Dto. D CABA, CUIT 20-24424943-5. 2) Inst. Privado del 9/8/17. 3) Comunidad Wobify S.R.L. 4) Tomás Alba Edison 215, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, promoción y prestación de productos y servicios de software existentes o que se creen en el futuro para el desarrollo del comercio electrónico, marketing interactivo y la administración de productos informáticos y digitales relacionados, servicios de internet, incluyendo el comercio electrónico de todo tipo de bienes, servicios digitales y de logística, inversiones y proyectos de tecnología soluciones aplicaciones informáticas en ambientes digitales, internet e E-Commerce, prestar servicios de consultoría para la industria informática, de software, Internet, y demás sistemas relacionados con la tecnología de la información, así como realizar gestiones y/o servicios de cobranzas y/o de pagos a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o por cualquier otro medio de pago, dentro y fuera de Argentina a través de subsidiarias o de cualquier otra forma. La Sociedad no se dedicará a realizar ninguna de las transacciones descriptas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 ni en las que requieran la captación pública de fondos Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, almacenamiento y logística, consignación, comisión, mandato, y toda otra forma de intermediación comercial, especialmente mediante el comercio electrónico de materias primas, insumos, productos, servicios o ideas, ya sean propios o de terceros, nacionales o extranjeros; así como la publicidad y marketing de los mismos por cualquier medio de comunicación social, creado o por crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de internet, sistemas interactivos, y/o cualquier herramienta y/o plataforma digital; c) desarrollo y comercialización de sitios (web sites), motores de búsqueda, portales, mercados virtuales y publicidad a través de internet; prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, procesamiento de la información en forma conjunta o individual; d) comprar y vender, exportar, importar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social; e) prestar servicios de entrenamiento en cualquier temática y formato relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Socios Gerente: Roberto Lazzari. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/12. La sociedad prescinde de la sindicatura. Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 48.395

PROFESIONALES EN LIMPIEZA EMPRESARIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se subsanan las vistas producidas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y se especifica mediante el presente que la constitución fue realizada mediante Instrumento Privado de fecha 7 de julio de 2017, y que la duración del cargo en el Órgano de Administración será de dos ejercicios (años), se realiza la presente de conformidad con el Art. 8 de la Ley 19.550. Ariel Hugo Wanusse, Abogado.

L.Z. 48.381

OFI SECURITY SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ángeles Diego Emilio, nacido el 12 de julio de 1973, DNI 23.481.909, domiciliado en la calle 78 N° 1841, La Plata, Prov. de Bs. As. y Chandler Ernesto Adrián, DNI 23.073.554, nacido el 13 de noviembre de 1972, domiciliado en calle Sarratea 457, Quilmes Prov. De Bs.As. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas el 01/08/2017 consta en acta 136 del Libro N° 17. 3) Ofi Security Services S.R.L. 4) Duración 99 años 4) Sede Social Calle 78 N° 1841 La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto : prestar por cta. Propia y/o terceros servicios de seguridad Privada a personas, Empresas o Bienes de terceros, Entes u Organismos Nacionales

e Internacionales, impartir cursos de capacitación y formación de personal de seguridad para civiles y personal de las Fuerzas Armadas, personal del Estado, empresas privadas, asesoramiento y consultoría en materia de seguridad, compra-vta. y suministro de equipamientos de seguridad, armas, electrónica, accesorios e indumentarias. Provisión de vehículos blindados y alquiler de vehículos especialmente equipados, servicios de escolta a personas y cargamentos a traslado de materiales y mercaderías en territorio nacional e Internacional. Seguimiento a personas y de investigación corporativa y empresarial. Servicios de detectives privados con y sin armas. 6) capital social \$ 12.000 en 1.200 cuotas partes de valor \$ 10 c/u. 7) Administración: socio Gerente Ángeles Diego Emilio 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado, Luis Antonio D'Argenio, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.388

DPC OIL SUPPLY S.A.

POR 1 DÍA - En estatuto constitutivo del 30/6/2017 se elige para integrar el Directorio a los accionistas: Presidente: Natalio Calusic, y Director Suplente: Gustavo Adolfo Dreyssig, quienes aceptamos los cargos en lo que han sido designados. El escribano autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 48.389

FRENCH ARQUITECTURA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/6/2017 renuncian el Presidente: Roberto Ángel Martínez y el Director Suplente: Raúl Gutiérrez, se aprueban las renunciaciones y la gestión de los mismos. El escribano autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 48.390

HAKUNA MATATA SERVICIOS TERAPÉUTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificatoria de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: se hace saber que por Instrumento Privado rectificatorio del 14/08/2017, se rectificó contrato social constitutivo, mediante la readecuación y reforma del artículo tercero del estatuto social, quedando así nuevamente redactado: crear y/o fundar y/o desarrollar establecimientos ambulatorios destinados a la atención de las personas con discapacidad, desarrollando y/o creando y/o fundando consultorios médicos de rehabilitación y/o Centro de Rehabilitación Psico-Física Categoría B, destinado a Discapacitados Neurolocomotores y/o Centro de Rehabilitación Psico-Física Categoría B, destinado a discapacitados Sensoriales y/o Centro de Rehabilitación Psico-Física Categoría A destinado a Discapacitados Neurolocomotores y/o Centro de Rehabilitación Psico-Física Categoría A, destinado a Discapacitados Sensoriales y/o Hospital de Día de Rehabilitación Psico-Física y/o Centro o Servicio de Estimulación Temprana y/o Centro Educativo Terapéutico y/o Centro de Día. Para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos; primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte escolar, y/o diferencial, y/o empresarial, y/o de ambulancias a las entidades o personas que lo requieran en un radio de acción nacional. Carla Fiori, Notaria.

L.P. 23.765

GONGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria unánime del 24/08/2016 se eligió nuevo Directorio: Presidente: Felipe Jorge Ganganelli, DNI N° 29.371.121, CUIT 20-29371121-7, domic. calle 30 N° 429, cdad., y pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As.; Directora Suplente: Elba Adriana González, DNI N° 10.931.714, CUIT 23-10931714-4, domic. calle 30 N° 429, cdad. y pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Emilia Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 23.766

LAURUS CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Naqued Daniela Joana, Documento Nacional de Identidad 37.549.600, Código Único de Identificación Laboral C.U.I.L. 27-37549600-9, de profesión empleada y Naqued Lucia Soledad, Documento Nacional de Identidad 38.850.126, Código Único de Identificación Laboral 27-38850126-5, de profesión empleada, Socio - Gerente Suplente 2) Instrumento Constitutivo Privado otorgado con fecha 13/03/17. 3) constitución de "Laurus Clean S.R.L." Exp. 178.602, Legajo N° 229.345 de la Dirección de Persona Jurídica La Plata 4) con domicilio de su sede social en calle 603 N° 453, localidad y partido de La Plata, Buenos Aires. 5) Órgano de Administración: Socio Gerente Titular Naqued Daniela Joana y Socio Gerente Suplente Naqued Lucia Soledad. 6) Con fecha de cierre de ejercicio los 30 de septiembre de cada año. La Presente Sociedad No se encuentra comprendida Ley 21.526. David, Marcel Alejandro, Abogado. L.P. 23.740

GASTRO PRAB S.A.

POR 1 DÍA - Emiliano Ernesto Álvarez, arg., 12/8/1986, solt., 32.533.211, emp., 165 N° 131 La Plata, Emiliano Martín Pallanza, arg., solt., 31.936.587, emp., 73 N° 586 La Plata, Damián Catriel Boismoreau, arg., solt., 9/11/1984, 31.265.249, emp., 122 e/ 531 y 532 El Dique, Eda., Juan Gerónimo Rodríguez Luna, arg., solt., 10/12/1987, 33.589.089, emp., 1 N° 587 La Plata, 9/6/2017, Gastro Prab S.A., 10 N° 725 La Plata, Prov. Bs. As., 99 años, Gastronómicas; servicios de gast. en general, exp. de Pabs, Bares, restaurantes, eventos, confiterías, Logísticas y Transporte: de cargas, merc., equipajes, almacenamiento, dep., Comercial: compra venta, comisión, consig., franchising, patentes, Constructora: construcción, refacción de inmuebles, Inmobiliaria, Financieras no efectuando las operaciones de la Ley 21.526, Mandatos, gestiones de negocio, Export. e importación de productos de todo tipo, \$ 100.000, Directorio de la 5 tit., igual o menor supl., 3 ejerc. Firma y Rep. Legal: Presidente: Emiliano Ernesto Álvarez, Dtor. Supl.: Juan Gerónimo Rodríguez Luna, Fisc. Art. 55 Ley 19.550, 31/5. Contador, Alejandro Robles Urquiza

L.P. 23.750

TOLEG S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 LSC). Que por medio de reunión de socios N° 19 de fecha 14 de agosto de 2014 se ha procedido a 1) elegir como socio gerente por tiempo indeterminado de la firma Toleg S.R.L. Legajo 145.411, matrícula 82.350 DPPJ- (Art. 60 LGS) al Sr. Leonardo Daniel Anagrafe, Argentino, divorciado, DNI 27.616.705, CUIT 20-27616705-8 con domicilio a estos fines en calle 44 N° 2465 de La Plata y 2) se procede a aceptar la renuncia, sin aceptación de gestiones, con responsabilidad de la Sra. Gabriela Anabel Villalba, DNI 27.529.468. No comprendida Art. 299 LGS. Leonardo Daniel Anagrafe, Socio gerente. David, Marcelo Alejandro. Abogado

L.P. 23.751

CARILOTODO.COM S.A.

POR 1 DÍA - (Rectificadorio). Por escritura 110 del 1/06/17 se reformó Art. 3: Inmobiliaria: compraventa, explotación, construcción, permuta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales y de consorcios, transferencia de fondos de comercio; por contratación directa, licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas. Licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Reparación de equipos. Agropecuarias: compraventa, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Servicios de inmobiliaria y agrimensura. Constructora: construcción y venta de edificios, todo tipo de inmuebles, obras públicas y privadas por contrataciones directas o licitaciones para la construcción de cualquier trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Turísticas: servicios turísticos y gastronómicos, confitería, panadería, catering y explotación de embarcaciones, hosterías y hoteles; reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjero; Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 23.752

EDITORIAL LA CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 02/08/2017 se designan tres nuevos Directores titulares: Presidente: Florencio Adrey Iglesias, CUIT: 20-

17414154-2, Vicepresidente: Juan Carlos Aldrey, CUIT: 20-12965987-5, Director titular: Jorge Eduardo Aldrey, CUIT: 20-14011314-0, Todos domiciliados en Azopardo 755, Piso 3°, Director Suplente: Matilde Noya, CUIT: 27-15063801-7, dom.: Galileo 2435, Piso 4° Todos de la ciudad de Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 23.753

CINEMA CONCEPT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 30/7/17, se decidió el cambio de sede a Castelli N° 2827 de Martínez, San Isidro. Reforma del Artículo 1° Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 23.755

ACEITERA BARBIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Pablo Barbieri, 7/8/84, DNI 31.053.696, soltero, Rogelio Martínez N° 1862, Pablo Antonio Barbieri, 13/10/55, DNI 11.679.846, viudo, Ruta 17 Km 2 1/2 Villa Totoral, Román Barbieri, 28/02/90, DNI 35.018.467, soltero, Rogelio Martínez N° 1862 y Ernesto Julio Barbieri, 25/11/87, DNI 33.437.740, soltero, Ruta 17 s/n Villa Del Totoral, todos argentinos, comerciantes. De la Prov. de Córdoba, 2) I.P. Del 26/04/17. 3) Aceitera Barbieri S.R.L. 4) Sede Social: Ex Estación Ferrocarril de Quenuma de la ciudad de Quenuma, partido Salliqueló, Prov. de Bs. As. 5) Comercial: comercialización y acondicionamiento de granos y oleaginosas, cereales, compraventa de semillas, productos agrícolas, venta de insumos agropecuarios, transporte de granos y subproductos, agropecuario, explotar, alquilar, producir, vender y exportar cereales, prestar servicio de índole rural por cuenta propia o contratista rural, transformación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente Pablo Antonio Barbieri. 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por El Gerente. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 30/06 .Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 23.756

ETYC S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/07/2017 se ha dispuesto la designación de un nuevo directorio así como la distribución de cargos conforme se detalla: Presidente: Juan José Díaz. Vicepresidente Alejandro Carlos Asteinz. Director Suplente Oscar Luján Martorelli. Firmado, Marisa Jaureguay, Notario.

L.P. 23.761

BEAU VISAGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 15/08/2017 se constituyó Beau Visage S.R.L. Socios Schoffer Evelyn Daiana, arg., DNI 31.110.685, nac. 23/02/85, comerciante, 22 N° 654 de Villa Elisa, casada y Escalada Héctor Hugo, arg., DNI 24.600.284, nac. 05/6/77, comerciante, 22 N° 654 de Villa Elisa, Casado. Duración 50 años. Domicilio: 22 N° 654 de Villa Elisa, Bs. As. Objeto: las siguientes actividades: A) Comercial: Venta productos de cosmología, perfumería y similares. Venta de Ropa femenina, masculina y de niños informal, formal o deportiva, calzados de cualquier naturaleza y accesorios de vestir. También podrá realizar compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y en general la realización de toda clase de actos de comercios sobre bienes inmuebles, semovientes, derechos, fondos de comercio, patentes, marcas, diseños y materias primas, materiales de construcción, mercaderías, máquinas, útiles y herramientas, automotores, rodados, repuestos, accesorios y afines, productos y frutos del País o del extranjero, minerales procesados o no, productos elaborados o semielaborados y subproductos de toda clase. B) Servicios: Estética femenina, Peluquería, depilación, manicura, pedicura, tratamientos corporales y faciales, Masajes. Organización de desfiles de mujeres, varones o niños, Producción de fotos, mediante la organización, asesoramiento de imagen y similares y atención, administrativa, de computación y sistemas, publicitaria, comercial. Capital: \$ 50.000 dividido en 200 cuotas de \$ 250 cada una y un voto por cuota. Administración y Representación: socio gerente Schoffer Evelyn Daiana por todo el plazo social. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Contadora Pública Nacional, Foresio Natalia Romina.

L.P. 23.812